



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021 -2024

Primera Parte:
Marco Estratégico
Operativo

Dirección de
Planificación y
Desarrollo

Por: Depto. de
Formulación,
Monitoreo y
Evaluación de Planes,
Programas y
Proyectos

Fecha de elaboración:
07/09/2021



AUTORIDADES

CONDUCCIÓN GENERAL

Antonio Almonte Reynoso
ministro de Energía y Minas

EQUIPO ESTRATÉGICO-POLÍTICO

Rosy Walkiria Caamaño Orozco, *viceministra de Hidrocarburos / Directora de Gabinete*
Rafael Orlando Gómez Del Giudice, *viceministro de Energía*
Alfonso Rodríguez Tejada, *viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética / viceministro de Energía Nuclear*
Fausto Pérez Santos, *viceministro de Seguridad Energética e Infraestructura*
Miguel Ángel Díaz Díaz, *viceministro de Minas*

EQUIPO TÉCNICO

Elaboración: Dirección de Planificación y Desarrollo
Anabelle Reynoso Adolphus, *Directora de Planificación y Desarrollo*
Kenya Mercedes, *Encargada Departamento Planes, Programas y Proyectos*
Miguel Angel Torres Hernández, *Analista de Planes, Programas y Proyectos*
Priccila Peguero Martínez, *Analista de Planes, Programas y Proyectos*
Paul Rosario Almánzar, *Analista de Planes, Programas y Proyectos*
Dirección de Comunicaciones: Diseño y Diagramación

Contenido

AUTORIDADES	2
I. INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Presentación.....	6
1.2. Sobre el Ministerio de Energía y Minas	7
1.2.1. Rectoría, Misión y Objetivos	7
II. PROPÓSITOS DEL PEI Y DESAFÍOS DEL MEMRD	11
2.1. PEI: Características y Principales Propósitos	11
2.2. Principales Desafíos 2021-2024	11
2.2.1. Desafíos y oportunidades en materia Energética	15
2.2.1.1. Desafíos y oportunidades en materia de Hidrocarburos.....	17
2.2.2. Desafíos y oportunidades del sector minero nacional	17
2.2.3. Desafíos en Ejes Transversales	20
III. SITUACIÓN ACTUAL O MAPA DE PROCESOS	21
IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL MEMRD.....	22
4.1. MISIÓN Institucional	22
4.2. VISIÓN Institucional.....	23
4.3. PRINCIPIOS Institucionales	23
4.4. VALORES Institucionales	24
4.4.1. Excelencia	24
4.4.2. Transparencia	24
4.4.3. Integridad	24
4.4.4. Compromiso	25
4.4.5. Innovación.....	25
4.5. Usuarios o Clientes del Ministerio de Energía y Minas	25
V. VISIÓN OPERATIVA DEL MEMRD	29
5.1. Introducción.....	29
5.1.1. La energía.....	29
5.1.1.1. Los Hidrocarburos	29
5.1.2. La Minería.....	30
5.2. Ejes y Objetivos Estratégicos	31

5.2.1. Ejes Estratégicos	31
5.2.2. Objetivos Estratégicos	32
VI. ANEXOS	35
6.1 Análisis FODA	35
6.2 Grupos de Interés y Clientes del Ministerio de Energía y Minas.....	41

PREAMBULO

“El general que gana la batalla hace mil cálculos en su templo antes de luchar. El general que pierde hace solo unos cuantos cálculos de antemano”.

Sun Tzu

Al presentar este Plan estratégico Institucional (PEI) 2021-2024 y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPASP), el Ministerio de Energía y Minas (MEM) no solo está cumpliendo con un mandato reglamentario, sino que está haciendo un ejercicio de previsión, de construcción de futuro y de iluminación del camino para la acción necesaria por parte del MEM para contribuir con el logro de las metas gubernamentales, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La responsabilidad que tiene el MEM con respecto al desarrollo de la República Dominicana, se enmarca en dos sectores de gran trascendencia socioeconómicas: la energía y la minería. La primera es un servicio público que tiene impacto en todos los ámbitos del tejido social; y la segunda, tiene gran potencial para generar divisas, empleos y tener una participación más relevante del PIB.

En consecuencia, la formulación de políticas, elaboración de programas, planes y proyectos en los sectores de energía y minas, viene a ser una condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar las metas propuestas, toda vez que la acción de cada uno de los hombres y mujeres que formamos parte del MEM hará posible la promesa que implica el PEI.

Finalmente, exhortamos a todos nuestros colaboradores hacer suyo este Plan Estratégico Institucional y el PNPASP, con ello estarán contribuyendo a que, en el 2024, cuando finalizará la gestión gubernamental 2020-2024 presidida por Luis Abinader Corona, podamos decir con orgullo Misión Cumplida.


Antonio Almonte Reynoso
Ministro de Energía y Minas de la República Dominicana


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA
ENERGÍA Y MINAS
Despacho
del Ministro

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación

El Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD) que sigue a continuación y que tenemos el honor de presentar a la sociedad dominicana, representa la actualización de este con base en la edición del 2017-2020 y surge como resultado del esfuerzo conjunto de los colaboradores del ministerio, especialmente de la alta dirección, así como los directores y encargados departamentales al igual que los técnicos que aportaron sus conocimientos especializados para enriquecer este compromiso de producción institucional.

A través de este plan, se busca concretizar las principales directrices de la presente gestión gubernamental, en la cual el Ministerio de Energía y Minas juega el rol de rectoría que le otorga la Ley 100-13 cuando le creó, la cual consagra que es el “...*órgano encargado de la formulación y administración de la política energética y de la minería metálica y no metálica nacional*”. Sus facultades conciernen, además, al control del cumplimiento del marco regulatorio correspondiente y de todas las actividades de organización, articulación, coordinación, promoción, planificación, gestión, monitoreo, evaluación y participación en los ámbitos consabidos.

En este sentido, el PEI define y organiza el accionar institucional para el logro de tal propósito. Más allá de este objetivo, siendo el instrumento de planificación de mayor relevancia entre las instituciones de los sectores bajo su competencia, sus contenidos se articulan al direccionamiento estratégico del desarrollo nacional, plasmado en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), los objetivos de mediano plazo del Plan de Gobierno del Excelentísimo Señor presidente de la República, Luis Abinader, así como los principales compromisos internacionales asumidos por el país tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas con énfasis en el Cambio Climático (COP21 y ratificado en la COP25).

No podría apostarse a una gestión pública eficaz y eficiente sin planificación. La vinculación entre ambas es rigurosa, siendo la planificación consustancial a cualquier sistema de gestión que intente superar los esquemas reactivos y burocráticos, para avanzar hacia esquemas más modernos de administración sustentados en metas debidamente cuantificables y evaluables, así como sus resultados e impactos de desarrollo.

En el presente documento se plantean los principales desafíos del MEMRD, las orientaciones cardinales en términos de políticas públicas, líneas y sectores de actuación, Mapa de Valor, Marco Estratégico, Visión Operativa y el Plan de Acción 2021-2024.

Para alcanzar la Visión de futuro y cumplir con la Misión, se han identificado los ejes y los objetivos estratégicos correspondientes, todos ellos articulados a las áreas sustantivas o procesos misionales del MEMRD, a partir de la identificación de estrategias y productos institucionales como parte de la cadena de valor público del ministerio.

En concreto, el Plan de Acción 2021-2024, contiene los siguientes elementos: alineamiento superior a la END y al Plan de Gobierno, ODS y resto de compromisos internacionales acerca de los objetivos y los resultados esperados respecto a ellos; las estrategias por objetivos y vinculados con cada eje estratégico, identificándose para cada una de ellas las acciones clave esperadas; finalmente, se definen los productos resultantes de cada estrategia identificada (Productos por Estrategias), acompañados de sus indicadores y metas cuantificables y sujetas a monitoreo anual para evaluar su eficacia.

El PEI dota al Ministerio de un instrumento marco de actuación, pero a la vez flexible, que le permitirá introducir los cambios o ajustes pertinentes oportunamente, bien por el mismo cumplimiento de algunos de los objetivos o por la inclusión de otros, siempre que estos sean efectivamente demandados por la dinámica socioeconómica interna y global. De aquí que el diseño del Instrumento de Monitoreo y Evaluación del Cumplimiento del PEI sea una tarea de alta prioridad.

Finalmente, es bueno recordar que el presente documento utiliza como insumo fundamental los valiosos antecedentes disponibles en materia de planificación energética y minera; así como los manuales y guías elaborados por el órgano rector en la materia: Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Adicionalmente, ha sido elaborado íntegramente por parte del personal interno sin requerir la asistencia de consultores externos, dado el nivel de aprendizaje y experiencia de dicho personal en estas labores.

Es preciso resaltar que esta planificación de mediano y largo plazo se concretó sobre la base de una visión de escasez de recursos del presente y que pretende apoyarse, en lo que sea posible, en una mayor contribución de la cooperación internacional no reembolsable, la cual se espera facilite en los hechos el logro en el corto y mediano plazo de una masa crítica de objetivos prioritarios. Sin mencionar el punto de partida que es el de la pandemia del Covid-19 y el interés de la Administración de lograr una eficacia y eficiencia en el uso de todo tipo de recursos, principalmente los financieros y humanos.

En adición, y sin buscar que exista conflicto entre este Plan y el Plan Estratégico Sectorial, u otros planes técnicos como el Energético y Minero, sirve de guía para la definición de las principales líneas estratégicas de las instituciones adscritas al Ministerio a los fines de lograr una correcta alineación y sintonía funcional entre todos los órganos de la administración bajo la competencia del MEMRD.

Estamos seguros de que la visión estratégica amplia, completa, equilibrada, objetiva y flexible, concretada en el presente PEI, redundará en beneficio de un abordaje práctico, altamente productivo, y social, económica y ambientalmente sustentable, de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana.

1.2. Sobre el Ministerio de Energía y Minas

El ministerio de Energía y Minas, creado mediante la Ley No. 100-13 del 30 de julio de 2013, es una unidad básica del Poder Ejecutivo, del cual depende. Ejerce la rectoría de los sectores energético y minero de la República, en su calidad de órgano de planificación, dirección, coordinación y ejecución de la función administrativa del Estado. Su Misión consiste *en formular y administrar políticas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, bajo criterios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad ambiental, económica y social.*

1.2.1. Rectoría, Misión y Objetivos

1.2.1.1. Componentes de las Políticas Públicas

A los ministerios concierne “dirigir la formulación, el seguimiento y la evaluación de las políticas sectoriales que les correspondan de conformidad con la ley” (Ley No. 247-12 de Administración Pública).

La metodología seguida en este trabajo, de conformidad con las directrices del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, separa, sin perder de vista su estrecha interrelación, los componentes de las políticas públicas, a

saber: **producción**, que se refiere a la combinación de insumos para obtener determinados productos terminales o intermedios; **regulación**, que se refiere a:

- **Medidas de políticas**, las cuales se expresan a través de instrumentos normativos y establecen prohibiciones, obligaciones o incentivos –positivos o negativos.
- **Decisiones de política**, las cuales ayudan a instalar o comprender el sentido de la política, a incorporar en la agenda de la sociedad ciertos temas, construir legitimidad o establecer alianzas estratégicas. En otras palabras, las decisiones de política inciden en terceros, pero no regulan su comportamiento, en el sentido convencional del término.
- **Orientación (direccionalidad)**: es decir, un marco más general de definiciones que constituye su direccionamiento estratégico sea este explícito o no. Esto constituye el **perfil de la política**, la selección de problemas que la misma aborda, el encuadre general de la estrategia, los valores que reivindica, es decir, el núcleo de esta (ver gráfico que sigue).

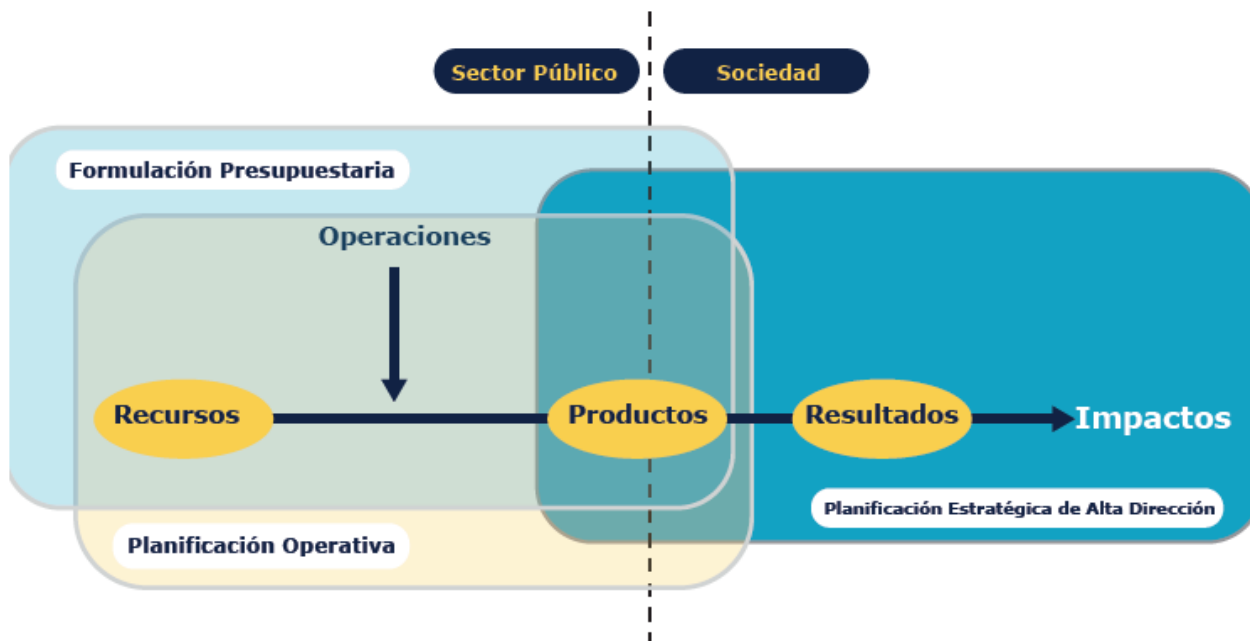


Imagen 1. Cadena de Valor Público

Fuente: Manual Metodológico para la Formulación del Plan Estratégico Institucional (MEPyD, 2019)

Los componentes descritos de las políticas públicas definen la **Cadena de Valor Público**. Esta cadena concluye con **resultados e impactos de desarrollo** en un contexto institucional en el que prevalece la visión estratégica de mediano y largo plazo, el alineamiento superior a los objetivos y líneas de acción de la END y de la Agenda de Gobierno.

De este modo, la asignación de los recursos presupuestarios ocurre de conformidad con los planes operativos anuales resultantes de la planificación institucional.

1.2.1.2. Principales dimensiones de la actuación del MEMRD

Las dimensiones en las que actúa el MEMRD pueden agruparse del siguiente modo:

- **Dimensión del perfil de las políticas públicas**

Formulación y administración de políticas, iniciando con la política energética nacional, incluida la política nacional en materia de hidrocarburos, ahorro y eficiencia energética, energía nuclear e infraestructuras; y la política minera nacional, todo lo anterior a partir de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

- **Dimensión operativa o de la producción pública**

Implementación o ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos para el desarrollo institucional y sectorial.

- **Dimensión de la conformidad con la normatividad dada**

Fiscalización y garantía del cumplimiento del marco regulatorio (dimensión del cumplimiento). La tendencia es que la función de fiscalización sea delegada en instituciones independientes del órgano regulador, altamente especializadas.

- **Dimensión de Indicadores de Eficiencia y Efectividad**

Monitoreo de la producción pública que tiene como propósito garantizar el seguimiento del desarrollo de las actividades programadas, medir la efectividad de la gestión y optimizar sus procesos a través del aprendizaje (dimensión de indicadores de eficiencia y efectividad).

- **Dimensión de Indicadores de Costo-Efectividad, eficacia, utilidad y sostenibilidad**

Evaluación de resultados e impactos como proceso integral y continuo de investigación y análisis de los cambios más o menos permanentes que se materializan en el mediano y largo plazo y que son la consecuencia directa o indirecta de las políticas públicas implementadas (bajo la forma de producción institucional y decisiones de política en el marco de la planificación).

- **Dimensión de la Gobernabilidad**

Función subsidiaria o intervención a favor de zonas remotas o social y económicamente vulnerables.

Función de árbitro para contribuir a la solución de conflictos y controversias asociados al ejercicio de las competencias de ley en defensa del interés nacional.

- **Dimensión de las Capacidades Institucionales**

Función de promotor de iniciativas de investigación y desarrollo, formación y difusión, desarrollo institucional y calidad en la gestión, alianzas estratégicas con diversos fines institucionales (mejorar el clima de inversión o impulsar acciones de integración y colaboración energética y minera).

1.2.1.3. Objetivos Generales y Coordinación

En cuanto a los **objetivos generales** del ministerio, se resumen a continuación, de acuerdo con la Ley No. 100-13:

- Formular y administrar las políticas del ámbito energético y minero de la República Dominicana.
- Actualizar y adecuar el marco regulatorio en materia energética y minera, garantizando legitimidad, seguridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas con alcance nacional.
- Impulsar actividades de exploración y explotación responsable y sostenible de los recursos mineros y energéticos.
- Proteger y preservar los recursos naturales no renovables y los sistemas ecológicos, actuando en coordinación con el órgano rector en materia ambiental.
- Dictar medidas y desarrollar acciones para fomentar el uso racional y eficiente de la energía, incluido los combustibles.
- Dictar las normas y reglamentos que sean necesarios para la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país, atendiendo a las recomendaciones y normas de las organizaciones internacionales competentes.
- Impulsar la utilización de la tecnología nuclear en la medicina, agricultura y alimentación, medioambiente, investigación y datación, entre otras aplicaciones.
- Fomentar la transición energética hacia fuentes de energía renovable y alternativa.
- Fomentar y promover la movilidad eléctrica, como una alternativa renovable.
- Impulsar la seguridad del abastecimiento, la cobertura y la accesibilidad nacional de la energía.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad y mantenimiento de las infraestructuras energéticas a nivel nacional.
- Apoyar la prospección, exploración e investigación de nuevas fuentes energéticas.
- Apuntalar la prospección, exploración e investigación de nuevos recursos minerales, metálicos y no metálicos, impulsando las más novedosas tecnologías de exploración y aprovechamiento.
- Impulsar y planificar la prospección, exploración y aprovechamiento de hidrocarburos en tierra y mar.

El ministerio lidera y coordina sus actividades con sus instituciones adscritas y ejerce sobre ellas la tutela administrativa o poder de super vigilancia, incluidas las empresas públicas de los sectores mencionados. Igualmente, desarrolla una cooperación constructiva con otras instituciones públicas y ministerios, empresas y organizaciones privadas nacionales y extranjeras, agentes de los sectores de su competencia, y organismos extranjeros de cooperación y asistencia técnica.

II. PROPÓSITOS DEL PEI Y DESAFÍOS DEL MEMRD

2.1. PEI: Características y Principales Propósitos

El Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI) del MEMRD tiene como propósito fundamental dar cumplimiento a los requerimientos de su marco legal y responsabilidad social, enfocado a la formulación y administración de políticas para fomentar el desarrollo responsable y sostenible de la energía y minería en todo el territorio nacional.

El PEI es parte del *Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública* (SNPIP) y se ha elaborado para favorecer:

- El logro efectivo de la Misión y Visión Institucional.
- La direccionalidad y administración del Pensamiento Estratégico Institucional.
- La articulación, cohesión, consistencia e integración institucional.
- La participación y compromiso con el cambio por parte de los colaboradores.
- El tránsito hacia una organización de excelencia en los próximos años que emula las mejores prácticas internacionales en sus ámbitos de competencia.
- La trascendencia histórica institucional y de sus servidores.
- Un enfoque integral y sistémico de la producción del ministerio, priorizando los resultados e impactos para el desarrollo.
- La implantación de un modelo de excelencia de Gestión por Resultados para el Desarrollo.
- La mayor contribución posible a las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo y de la Agenda de Gobierno.
- La mayor contribución a la consecución de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), proclamados por las Naciones Unidas en septiembre de 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.2. Principales Desafíos 2021-2024

Los principales desafíos que aquí se presentan son el resultado del análisis de los diversos estudios disponibles sobre la situación y las perspectivas futuras de desarrollo de los sectores energético y minero de la República. Aunque realizados en períodos diferentes, tales documentos contienen valiosos diagnósticos multidimensionales de los sectores bajo la competencia del MEMRD. Su estudio resulta imprescindible para el presente proceso de formulación de políticas, líneas de acción estratégicas, estrategias, productos y metas institucionales.

Haciendo un análisis exhaustivo de dichos desafíos, se realizó un análisis FODA comprendiendo cinco (5) criterios: Gestión Financiera, Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, Gestión de los Procesos misionales, tanto para el sector energético como minero, así como la gestión de los clientes externos, los cuales se describen a continuación:

En el ámbito de **gestión financiera**, el MEMRD fomenta, desde los inicios de su creación, la transparencia del uso de los recursos en su gestión presupuestaria, siempre bajo las directrices de los órganos reguladores, y con la intención de buscar mejoras para eficientizar el uso de los recursos. Una de las amenazas que posee el ministerio es la insuficiencia de recursos para atender todas las necesidades institucionales. Esto debido a que, en el Plan de Gobierno, el otorgamiento de recursos al MEMRD es inferior al de otras entidades con mayor prioridad. Por esto, persiste el interés y el de hacer mucho énfasis en la gestión de recursos extraordinarios a través de las relaciones y acuerdos internacionales de cooperación, que constantemente se ejecutan, gracias a la buena comunicación y las excelentes relaciones que ha llevado la institución hasta ahora con los países, organismos y agentes cooperantes, ya que a veces no se cuenta con la cantidad de recursos suficientes para abordar proyectos de gran envergadura, importantes para el desarrollo de los sectores de su competencia.

Cabe destacar que es de suma importancia que el MEMRD se aboque a continuar expandiendo sus lazos con agentes pares u homólogos, para un mayor fortalecimiento a nivel institucional, guiándolo a una nueva reestructuración, bajo el mandato de las altas instancias. Un ministerio bien estructurado y posicionado, lo lleva a ser el ente rector con una mayor preponderancia a nivel local o internacional, de los sectores bajo su competencia.

En cuanto a la **gestión humana y el desarrollo organizacional**, el Ministerio de Energía y Minas dispone de un personal altamente calificado con vasta experiencia, sobre todo en las ramas del ámbito energético y minero. Sin embargo, es prioridad incrementar la preparación y capacitación de su personal técnico-administrativo, que no menos cierto posee capacidades limitadas para atender ciertos temas. Es de suma necesidad que exista un plan de capacitaciones, segmentado por temáticas, atendiendo a las necesidades de los funcionarios.

En la actualidad, el ministerio carece de suficientes recursos para destinarlos a este rubro, cuan tan importante es para mantener una institución altamente competitiva. Siguiendo la línea de beneficios, están también los incentivos, que, de una forma u otra, pese a su existencia, no se ejecutan de manera recurrente y que, asociado a la disponibilidad de recursos, en algunos casos compite desfavorablemente con los de otras organizaciones dentro o fuera de los sectores energético y minero. Para esto, se necesita ampliar el alcance de estos y mejorar la difusión de las actividades de reconocimientos ofrecidos a los colaboradores, para evitar la captura de los recursos humanos por el sector privado.

En otro ámbito, el MEMRD goza de una infraestructura adecuada, herramientas y equipos que facilitan la realización de las funciones cotidianas, así como de otros medios para tareas específicas. Esto está positivamente impactado con la asunción del antiguo edificio de la CDEEE.

Un valor agregado que posee el ministerio en la cadena de valor es el cumplimiento de los instrumentos de monitoreo y medición de la gestión pública que este lleva a cabo, tales como: SISMAP, NOBACI, iTICge, Transparencia, Compras y Contrataciones Públicas, Gestión Presupuestaria y Satisfacción Ciudadana. Sin embargo, existen procesos que aún no cuentan con un nivel de avance superior a un 90% de su ejecución. Sobre la **gestión de los procesos del sector energético**, actualmente el MEMRD trabaja en un diagnóstico para la reforma del marco normativo del sector, con énfasis en el subsector eléctrico, el permitirá la actualización y fortalecimiento del marco jurídico, institucional y regulatorio, incluyendo un régimen de consecuencias para los agentes que incumplan la normativa. Aunque es bien sabido, dicho proceso, debido

a su complejidad se demora en el tiempo, ya sea por acciones endógenas o exógenas, siendo una de estas la Firma del Pacto Eléctrico.

Bajo los lineamientos de la nueva administración, se quiere lograr un mayor posicionamiento de la institución, fortalecido, convirtiéndose en el ente titular de los sectores. Esto va a depender de un consenso político, entre las dependencias y demás entidades aliadas.

En otro orden, y como parte del fortalecimiento del sector, el país cuenta con 97% de electrificación, siendo este uno de los más altos de la región. Sin embargo, se debe seguir mejorando la calidad del servicio, ya que en la mayoría de los casos no se cumple con los niveles de calidad requeridos para satisfacer la demanda de manera confiable. Para esto se debe aprovechar la ejecución de proyectos de desarrollo en las zonas identificadas para lograr sinergias, implementar el uso de fuentes de energías alternas (endógenas) como: hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes renovables, que ayudarán a mitigar los daños provocados por la utilización de fuentes fósiles. En adición, existe alrededor de un 10 % de los hogares que utilizan combustibles sólidos para la cocción de los alimentos, llevando esto a una alta dependencia de combustibles “no modernos”. Además, se necesita enfatizar más en la cultura de ahorro energético mediante la continuidad de campañas masivas de capacitación en toda la geografía nacional, así como realizar alianzas desde el sector público y privado para implementar una cultura de ahorro y uso eficiente de energía.

Por otro lado, el país cuenta con una importante infraestructura para el almacenamiento de combustibles (petróleo crudo, GLP, combustibles líquidos, Gas Natural), así como de un plan de inspección para el mantenimiento de las infraestructuras energéticas. No menos cierto es de que existe la necesidad de establecer procedimientos para garantizar la seguridad energética con criterios de autoabastecimiento, mantenimiento, eficiencia operativa y con responsabilidad socio ambiental, además de una mayor diversificación geográfica de las infraestructuras.

Otro rubro, el cual tiene una imagen transcendental y que será tendencia a partir de ahora es la implementación de la movilidad eléctrica. Existe una visión para desarrollar la Movilidad Eléctrica sobre la base de un Plan Estratégico de Electromovilidad. Pero para esto hay que trabajar en una legislación que no limite las posibilidades de adquisición, y dado los altos costos de adquisición, ampliar los incentivos para que haya más oportunidad de compra de vehículos eléctricos, híbridos, y con funcionamiento de otras fuentes alternas, como el etanol, gas natural o GLP. Una estrategia que aportaría en gran medida es el aprovechamiento de la inversión privada en cuanto a la disposición de estaciones de carga eléctrica para transporte eléctrico e híbrido.

En el plano de **los hidrocarburos**, el MEMRD cuenta con la Base Nacional de Hidrocarburos (BNHD), que contiene la información técnica recopilada actualizada de las cuencas del país, de manera gratuita en la web del Ministerio. Dicha herramienta puede mejorarse aún más e incluir mayor nivel de detalle de las informaciones, tales como: datos geológicos y geofísicos que permitan incrementar el conocimiento de las cuencas hidrocarburiíferas, reduciendo así la incertidumbre exploratoria. Sin embargo, debido a la situación económica mundial, podría limitarse la disponibilidad de recursos financieros para gestionar información.

En ese mismo orden, se cuenta con un esquema fiscal y legal transparente para la contratación de bloques petroleros. Recientemente fue firmado un contrato para exploración y posible explotación petrolera, pero para que este esquema sea más atractivo que los de otros países de la región, se necesita hacer más actividades de difusión a nivel nacional e internacional, con la finalidad de atraer potenciales inversionistas.

Sobre la **gestión de los procesos del sector minero**, se cuenta con la Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar (EPNIAL), para incrementar la presencia y la percepción de ambos

minerales en los mercados nacionales e internacionales. Sin embargo, se necesita realizar estudios de los yacimientos del larimar, específicamente. Hasta el momento se han realizado visitas técnicas y consultorías de expertos nacionales e internacionales para determinar el potencial minero, pero debido a las condiciones físicas de los yacimientos, y la demanda de altos recursos financieros que esto conlleva, no se ha podido concretizar las reservas disponibles. En ese sentido, existe un Decreto 370-19, que reglamenta la extracción de ámbar y larimar, pero aún no se ha podido iniciar la formulación y regulación de este subsector.

Se cuenta con un borrador de anteproyecto de Ley para actualizar la normatividad vigente (Ley 146-71). Actualmente se trabaja en una reforma para actualizar el sistema y a su vez estimular y dar garantías a la inversión extranjera en el sector minero del país. Dicha reforma vendrá acompañada de una estrategia de desarrollo del sector, que ayudará a aprovechar potenciales que aún están rezagados y que pudieran ser optimizados para otras actividades económicas. En adición, en el año 2019 fue remitido al Poder Ejecutivo un anteproyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de la Renta Estatal Minera (Sinagerem), el cual ayudará a incrementar los recursos del Estado a partir de la actividad minera, pero debido a un proceso de socialización entre los grupos de interés y oposiciones de estos, se ha ralentizado el curso de este.

Un elemento que ha fortalecido el sector extractivo, en este caso el minero, es la adhesión del país a la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), la cual ha permitido involucrar tanto al sector privado, sector gubernamental y a la sociedad civil para, a través de una mesa tripartita, lograr mantener la observancia y transparencia en la actividad extractiva. Esto es, que, mediante los recursos extraídos se recaude lo estipulado en las normativas del Estado, con la veeduría de la sociedad civil. Pero para que esto se fortalezca y se amplíe, se necesita una mayor participación de los sectores sociales; darle un carácter de suma importancia, ya que se trata de una de las fuentes de mayor ingreso para el Estado, y donde hasta ahora se ha tenido una imagen poco favorable. Es necesario contar con la disposición de grandes recursos para desarrollar un cronograma de actividades, que ayudarán a difundir la razón y la importancia de la iniciativa, en toda la geografía nacional.

Siguiendo el mismo contexto, el país cuenta con importantes reservas de minerales de distintos tipos: metálicos y no metálicos, con explotaciones a gran y pequeña escala en toda la geografía nacional. Pero, para mantener y seguir impulsando una minería responsable y ambientalmente sostenible, económicamente rentable, equitativa y beneficiosa para el país, es necesario impulsar las alianzas público – privadas. Además, se debe producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento de las competencias del actual Servicio Geológico Nacional (SGN).

Para que la minería siga siendo un pilar importante en la economía dominicana, es necesario hacer énfasis y proponer incentivos especiales que desarrollen las infraestructuras necesarias para desarrollar una minería de calidad y segura. Sin embargo, al margen de los incentivos necesarios, se debe incrementar el valor agregado de los productos minerales a través del fomento de la formación técnica, transferencia y absorción de nuevas tecnologías.

En ese mismo orden, se debe hacer énfasis en la práctica de la pequeña minería y minería artesanal (MAPE), la cual carece de una normativa, así como desarrollar un nuevo Plan Minero Nacional, que cuente con una guía de procedimientos para la fiscalización minera. Debido a los niveles de informalidad que existen en el sector, algunas actividades mineras están limitadas de ser fiscalizadas, con lo que dificulta identificarlas.

Por otra parte, es necesario difundir acciones de responsabilidad social con las distintas comunidades mineras. La falta de participación entre las comunidades y los grupos de interés provoca que ocurran controversias (por citar una: el otorgamiento de concesiones de explotación minera). Implementar un modelo de campaña de concientización y difusión de conocimientos entre las comunidades, ayudaría a revertir la imagen que actualmente tiene la minería en nuestro país. Aprovechar el apoyo a las consultas

comunitarias, el otorgamiento de licencias para operar, implementación de medidas de salvaguardas ambiental, optimizarían la actividad.

Hay que tomar en cuenta, que muchas empresas multinacionales han invertido en el país, para lo cual se debe aprovechar la cooperación multilateral para fomentar la integración económica, a través de iniciativas de buenas prácticas, sobre todo de aquellos países punteros en la minería.

En cuanto a la **gestión de los clientes externos**, una de las fortalezas que posee el ministerio es la disponibilidad de un catálogo de servicios para los usuarios externos, informando a la sociedad el rol que juega la institución dentro de los sectores bajo su responsabilidad.

A nivel interno el MEMRD dispone de procesos, con sus respectivos procedimientos y formularios de manera documentada. En la actualidad se trabaja en la simplificación de los trámites y prestación de servicios, así como en el manejo de las informaciones producidas, lo que conllevará a un relanzamiento y a una mejora de la imagen institucional, a nivel nacional e internacional. Esto ayudará a reducir la duplicidad de funciones con las instituciones adscritas del sector energético y minero.

La institución cuenta con los canales de difusión idóneos para mantener una interacción con los clientes externos, y con miras a una mejora enfatizando el rol del ministerio como el ente rector de los sectores energético y minero, tal es el caso de la valoración que ha obtenido la institución a través de las encuestas de satisfacción de los clientes externos. No obstante, el MEMRD debe acogerse a un plan de acción de mejoras, sobre todo en los aspectos de menor valoración y continuar con aquellos que han sido muy bien acogidos a lo largo del tiempo. Ver Anexo 6.1 – Análisis FODA (PEI 2021 – 2024).

Dado este análisis de los desafíos generales, se identificaron líneas de acción que garantizarán el fortalecimiento del rol institucional. Y, a continuación, se listan los principales desafíos y oportunidades en los temas vinculados con los sectores bajo responsabilidad del ministerio.

2.2.1. Desafíos y oportunidades en materia Energética

- Actualizar y fortalecer el **marco jurídico, institucional y regulatorio**. Este nuevo marco deberá incluir un régimen de consecuencias para los agentes que incumplan o violen el mismo, así como fomentar la inversión y su desarrollo responsable y sostenible.
- Consolidar el **rol rector** del MEMRD en el ámbito energético y conducir su desarrollo y modernización bajo una sola direccionalidad estratégica. Asignándole, en adición, la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector. Incorporar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) y completar la liquidación de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) al Ministerio de Energía y Minas en calidad de viceministerio, con las atribuciones que figuran en la Ley General de Electricidad No. 125-01 y en la Ley No. 100-13.
- Robustecer y expandir el **sistema nacional de transmisión**. Se harán esfuerzos para que el Sistema Nacional de Transmisión, bajo estándares internacionales, alcance el crecimiento y la capacidad de gestión de forma continua de acuerdo con las instalaciones existentes y los planes indicativos de expansión que realice el MEMRD.

- Mejorar el **sistema de distribución y comercialización del servicio eléctrico**, los cuales siguen siendo el área más problemática de la cadena de valor del sector eléctrico dominicano, por tanto, se requiere de un proceso acelerado para mejorar los indicadores de gestión normalizados, tales como facturación, cobranza, eficientización de los costos operativos, gastos corrientes, dimensionamiento de empleados, los costos de contratos por servicios a terceros y los indicadores de desempeño establecidos mediante niveles de pérdidas totales (técnicas y no técnicas), acorde con las mejores prácticas y estándares internacionales.
- Garantizar la **seguridad energética** con criterios de autoabastecimiento, mantenimiento de las infraestructuras, eficiencia operativa, mínimo costo, con responsabilidad socioambiental, para acompañar el desarrollo productivo del país.
- Asegurar el **acceso a la energía de calidad** a toda la población, con especial atención a los contingentes, social y económicamente vulnerables.
- Utilizar las **fuentes nacionales de energía** –hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes renovables y alternativas– y consolidar las bases de la transición hacia un nuevo modelo energético menos dependiente de fuentes externas, bajo criterios de responsabilidad política y sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Incrementar la **participación y uso eficiente** de los recursos hídricos y otras fuentes renovables, así como el aumento del uso racional y eficiente de la energía, como parte del objetivo estratégico de disminuir los niveles de la huella de carbono.
- Fomentar la implementación de proyectos para promover un **mayor incremento de la generación a partir de energía variable**: eólica y fotovoltaica.
- Impulsar la construcción y/o modernización de nuevas **infraestructuras** energéticas atendiendo a criterios estratégicos de: distribución geográfica, estándares internacionales de calidad y confiabilidad, eficiencia y sostenibilidad ambiental, haciendo énfasis en las infraestructuras de generación, transmisión y distribución de electricidad.
- Afianzar una cultura nacional de **ahorro de energía y eficiencia** energética, sobre la base de un alto grado de comprensión y valoración individual y colectiva de la importancia de la energía, y la promoción de equipos y procesos que permitan un menor uso o un mejor aprovechamiento de esta.
- Fomentar y legislar para ampliar la **utilización de vehículos a partir de fuentes alternativas** como los eléctricos, a gas natural y congas licuado de petróleo (GLP), tanto en el transporte masivo de pasajeros en las grandes ciudades (Santo Domingo, Santiago de los Caballeros) a través del INTRANT y la OMSA, así como en el transporte de carga y en vehículos utilitarios.
- Desarrollar un programa nacional para el **aprovechamiento de los biocarburantes** en la mezcla con los combustibles líquidos. En adición, aunque se trabaja en esto desde el último año, se requiere de una estrategia de movilidad eléctrica para lograr un crecimiento planificado y ordenado, que venga de la mano con planes de inversión en infraestructura de distribución de energía, facilitando una penetración significativa de dicha tecnología en el sector transporte.

- Contribuir a **descarbonizar la economía**, de acuerdo con las metas propuestas en las diferentes cumbres por el clima.

2.2.1.1. Desafíos y oportunidades en materia de Hidrocarburos

- Revisar, mejorar, fortalecer y desarrollar el **marco regulatorio de los hidrocarburos** con énfasis en el subsector de los combustibles y combustibles alternativos para asegurar el funcionamiento competitivo, eficiente, transparente y ambientalmente sostenible de la cadena de suministros y garantizar el éxito de los programas de exploración y explotación de hidrocarburos.
- Impulsar la **producción de los combustibles alternativos**, haciendo énfasis en la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular en el sector transporte, a fin de reducir la dependencia de las importaciones y las emisiones de gases de efecto invernadero, protegiendo el medio ambiente.
- Garantizar un **suministro de combustibles** confiable, diversificado, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad ambiental.
- Diseñar estrategias y líneas de acción para **asegurar** la confiabilidad y resiliencia en cuanto al **abastecimiento** de petróleo crudo y de sus derivados, gas natural y otros combustibles alternativos no renovables.
- Fomentar el **uso racional y el consumo responsable** de los combustibles a nivel nacional.
- Determinación del nivel de **reservas de hidrocarburos** comercializables en el territorio nacional mediante el desarrollo de una estrategia integrada de exploración petrolera de corto, mediano y largo plazo, coherente y sostenida, que permita determinar la factibilidad de la explotación, incluyendo la plataforma marina y asegurando la sostenibilidad ambiental.
- Organizar y convocar **licitaciones** públicas internacionales para la **exploración y explotación** de hidrocarburos.

2.2.2. Desafíos y oportunidades del sector minero nacional

- Consolidar un **marco normativo e institucional** para la exploración y explotación de los distintos tipos de minerales, así como también para los aspectos tecnológicos, económicos, tributarios y ambientales, que garantice el desarrollo sustentable de la actividad, la protección del interés nacional y la seguridad jurídica de la inversión.
- Revisar la **legislación minera** vigente y la propuesta de legislación minera en curso, procurando que la misma sea consistente con los estándares internacionales de minería, garantizando seguridad y atracción de la inversión, reglas claras y procedimientos sujetos a las normativas internacionales.
- Agilizar los procesos de **obtención de derechos** de explotación y solución de conflictos.
- Aplicación de una **política minera** que se traduzca en acciones inmediatas que lleven un mensaje de seguridad a los mercados internacionales para rescatar la imagen del sector minero dominicano.

- Formular y administrar la **Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar** (EPNIAL) para incrementar la presencia y la percepción de ambos minerales en los mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar y fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales del país, su beneficio y comercialización, de manera **responsable, ambientalmente sostenible**, económicamente rentable y socialmente equitativa y beneficiosa.
- **Producir y proporcionar información** básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional.
- Impulsar la **competitividad** y el desarrollo de encadenamientos productivos de la actividad minera a los fines de contribuir a la generación de empleo decente e ingresos.
- Impulsar la **competitividad Sectorial** a través de la implementación de una asociación estratégica con el sector minero privado, para impulsar un agresivo plan de mercadeo y promoción de los productos mineros y del sector minero, como destino seguro de la inversión privada, con el uso de técnicas de mercadeo modernas y estrategias como marca-país de los productos mineros nativos, tales como larimar, ámbar, caliza coralina y metales preciosos (oro y plata), entre otros.
- Regular de manera adecuada la **Minería Artesanal y en Pequeña Escala** (MAPE), con acciones como la simplificación de los trámites para su operación, programas de capacitación, buenas prácticas de producción, fomento de la formalización y organización de los mineros.
- Promover la formación de **recursos humanos** para la actividad minera, sobre todo en la de mediana y pequeña escala (MAPE).
- Diseñar y poner en ejecución mecanismos para que los **municipios** participen de los ingresos generados por las explotaciones mineras, metálicas y no metálicas, establecidas en su territorio y puedan financiar proyectos de desarrollo sostenible.
- Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los **ecosistemas**, las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- Cumplir con los estándares establecidos por la **Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas** (EITI), por sus siglas en inglés. Incentivar al sector de la Sociedad Civil a tener mayor participación, a fin de mantener la observancia en la transparencia de la actividad minera por parte del sector privado.
- Ampliar la **transparencia de la industria extractiva** minera por medio de redes de articulación intersectoriales que permitan promover la veeduría social de la industria extractiva por parte de las comunidades mineras y de las organizaciones sociales y ambientalistas.

- Promover la participación de la comunidad en la **vigilancia de los compromisos ambientales** y el aprovechamiento comercial racional de los recursos naturales por la industria, procurando que las comunidades otorguen la licencia social a las empresas mineras merecedoras de la misma.
- Desplegar esfuerzos, con recursos propios o a través de la cooperación internacional, para evaluar yacimientos de minerales del grupo de los lantánidos y algunos no metales asociados a elementos químicos (“**Tierras Raras**”) que, por sus propiedades fisicoquímicas, están en creciente uso en aplicaciones relacionadas con las nuevas tecnologías y con el desarrollo del sector de las energías renovables y de bajo carbón.
- Promover la prospección y explotación de los minerales industriales, dotando al subsector de formalidad y regulaciones apropiadas, y garantizando al mismo tiempo un efectivo **control y fiscalización** de sus actividades, bajo principios de sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Elevar la **capacidad institucional y técnica** con énfasis en una mayor centralización de la gestión y control minero, a fin de facilitar el desarrollo sectorial y propiciar un clima de inversión seguro, confiable y estable.
- Proponer **políticas e incentivos** especiales que respalden el desarrollo de las **infraestructuras** necesarias para la atracción de proyectos mineros.
- Propiciar el **incremento del valor agregado** de los productos minerales y contribuir a elevar la eficiencia de su explotación, estimulando la formación técnica y el desarrollo, y la transferencia y absorción de tecnologías.
- Revertir la mala imagen de la minería mediante **campañas de concientización**, difusión de conocimientos, apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento de licencias sociales para operar, inclusión y participación comunitaria, garantías de inversión social de los beneficios, implementación de efectivas medidas de salvaguarda ambiental y de previsión y remediación oportuna de los daños medioambientales resultantes.
- Promover una **cultura de minería responsable** a través de la realización de talleres de sensibilización, y la definición de protocolos de obligatorio cumplimiento para asegurar un cierre de minas que no atente contra los intereses de las futuras generaciones.
- Promover la conformación de **Clústeres mineros** de exportación.
- Establecer **Distritos Estratégicos** de desarrollo para los clústeres (Barahona, San Cristóbal, Santo Domingo, Pedernales, Azua y Juan Sánchez Ramírez (Cotuí)).
- Incentivar la **cooperación interregional** para el aprovechamiento de minerales y fomentar la integración económica a través de iniciativas multinacionales.
- Revisar los **permisos de la minería no metálica** reprogramando todo lo que concierne a los criterios de priorización, pertinencia y otorgamiento de permisos para los temas de Minería no Metálica, mejor conocido como "agregados de construcción", con el fin de respetar los ríos y sus cauces, para que se descontinúe las agresiones al sistema hidrológico nacional.

- La actuación simultánea, responsable, eficiente, inclusiva y transparente del Ministerio en los frentes señalados sentarían las bases de un proceso de conversión gradual y efectiva del sector minero en uno de los pilares fundamentales del desarrollo sostenible dominicano.

2.2.3. Desafíos en Ejes Transversales

2.2.3.1. Seguridad e Infraestructuras

- Formular la Estrategia Nacional de Seguridad Energética, con énfasis en la seguridad de abastecimiento energético, la competitividad, el crecimiento económico, el marco regulatorio, la inversión y la protección del medio ambiente.
- Formular y administrar la política y el marco regulatorio de las infraestructuras energéticas.
- Monitorear, evaluar, fiscalizar y vigilar los planes de mantenimiento de las infraestructuras energéticas críticas.
- Impulsar proyectos de desarrollo y distribución geográfica equilibrada de las infraestructuras.
- Mejorar la capacidad de refinación y almacenamiento.
- Diseñar políticas y protocolos para la gestión de crisis que afecten el abastecimiento energético, de forma coordinada entre el MEMRD y los operadores energéticos.

2.2.3.2. Desarrollo Institucional

- Asignar al Ministerio de Energía y Minas (MEMRD) la coordinación, dirección y administración de las políticas públicas de energía y de minas, a fin de eliminar la actual dispersión y proliferación de organismos públicos en el sector. Incorporar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) al Ministerio de Energía y Minas en calidad de viceministerio, con las atribuciones que figuran en la Ley General de Electricidad y en la Ley No. 100-13.
- Orientar, seguir, controlar y autoevaluar la gestión del ministerio.
- Orientar, seguir, controlar y evaluar la gestión de sus unidades centralizadas y desconcentradas, y de las entidades descentralizadas adscritas o bajo su tutela administrativa.
- Elaborar y divulgar el plan estratégico de fortalecimiento institucional, orientado a la racionalidad administrativa, la calidad de la Gestión Pública y la participación y control ciudadano.
- Desarrollar un ministerio centrado en el cumplimiento de los principios y reglas de la Administración Pública.
- Crear y fortalecer las capacidades tecnológicas, de investigación e innovación en el sector, recurriendo, entre otras opciones, a las alianzas estratégicas con academias, institutos de investigación, organismos especializados nacionales y extranjeros, y entes de la cooperación internacional.

- Implantar y lograr el reconocimiento de una gestión institucional de calidad por resultados para el desarrollo.
- Impulsar esquemas organizativos sectoriales simples, racionales, eficientes, eficaces y ajustados al cumplimiento estricto de los principios y normas de las Administración Pública.
- Simplificar y racionalizar todo tipo de trámite administrativo.
- Procurar el acceso a los sistemas de información sectoriales y subsectoriales.
- Consolidar la direccionalidad estratégica del sector, asegurando la alineación y sintonía funcional con las instituciones adscritas.

III. SITUACIÓN ACTUAL O MAPA DE PROCESOS

Todo ministerio debe comprometerse formalmente a la producción anual de bienes, servicios y regulaciones, dentro del marco de su Plan Estratégico Institucional. Consecuentemente, es necesario identificar los elementos de producción e información que se esperan de las acciones o propuesta de producción con sus resultados e impactos, a fin de poder precisar las responsabilidades e instrumentalizar su ejecución de forma organizada y eficaz.

La gráfica que sigue muestra una representación de los elementos de producción e información que nos permiten conocer el estado actual de los procesos que corresponden al MEMRD. Estos elementos han sido clasificados como procesos estratégicos, procesos misionales o clave, y procesos de apoyo, de acuerdo con los instructivos y metodología aprobados por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

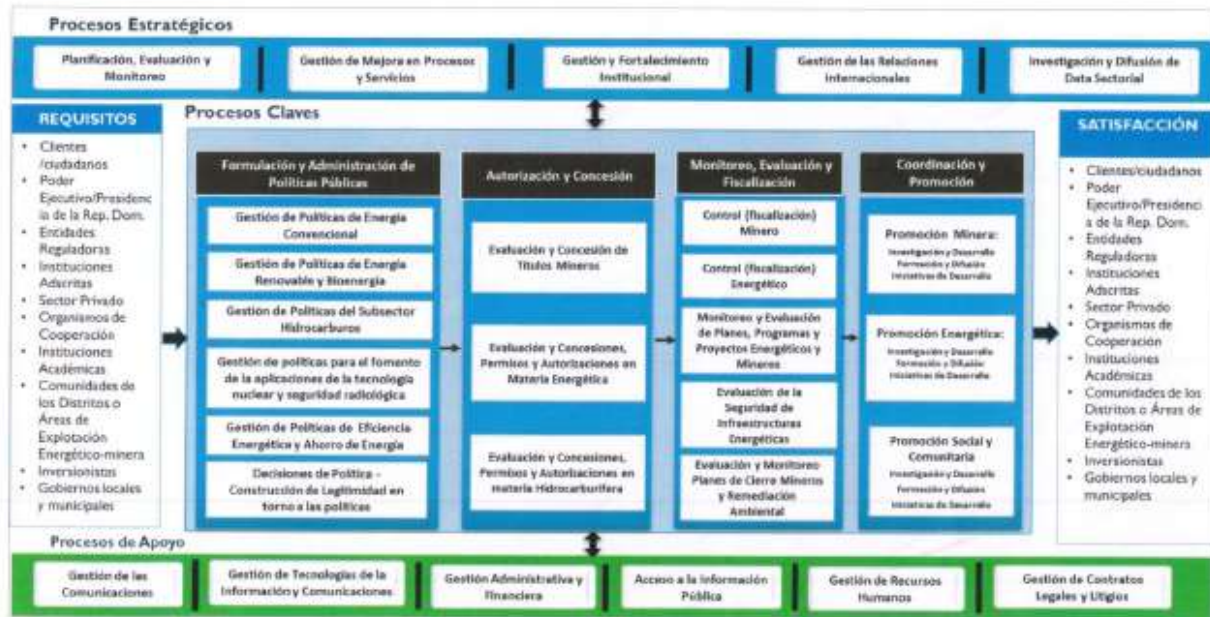


Imagen 2. Mapa de Procesos

Fuente: Departamento de Gestión de la Calidad – Dirección de Planificación y Desarrollo (MEMRD, 2019)

Este Mapa de Procesos permite visualizar y entender completamente el flujo de actividades del Ministerio, ayudando así a conocer a fondo los componentes de cada proceso e identificar el valor que agrega cada actividad a la función de la institución, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y la Agenda de Gobierno.

IV. MARCO ESTRATÉGICO DEL MEMRD

El Marco Estratégico consiste, en sentido estrecho, en la determinación de la visión, misión, valores y principios de la institución, destacándose también la definición de sus compromisos frente a los grupos de interés relacionados con sus ámbitos de competencia.

4.1. MISIÓN Institucional

La misión está circunscrita al ámbito de decisiones directivas, en los más altos niveles de responsabilidad organizacional, dado que señala los productos terminales y los resultados por los cuales la organización debe responder a sus usuarios y a la ciudadanía.

“Formular y administrar políticas y normativas claras y vanguardistas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, en beneficio de las presentes y futuras generaciones, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social”.

4.2. VISIÓN Institucional

La visión corresponde al futuro deseado de la organización. Se refiere a cómo quiere ser reconocida la entidad y, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público.

“Ser la organización rectora de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas y normativas, para el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos energéticos y mineros, a los fines de lograr una transición energética gradual y desarrollar las industrias extractivas responsables, bajo un esquema de participación social en beneficio de las presentes y futuras generaciones”.

4.3. PRINCIPIOS Institucionales

El MEMRD actúa sometido al ordenamiento jurídico del Estado y organiza y desarrolla sus actividades de acuerdo con los principios consagrados en el Capítulo II, Artículo 12 de la Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.

Está obligado, por tanto, al cumplimiento de *todos* los principios de la Administración, a saber:

- Competencia.
- Coordinación y Colaboración.
- Eficacia, Eficiencia, Racionalidad.
- Evaluación del Desempeño y Resultados.
- Funcionamiento Planificado.
- Jerarquía.
- Juridicidad.
- Lealtad Institucional.
- Participación.
- Publicidad.
- Rendición de Cuentas.
- Responsabilidad Civil y Penal.
- Responsabilidad Fiscal.
- Simplicidad.
- Transparencia.
- Unidad de la Administración Pública.

Las actividades y decisiones del MEMRD se registrarán también por los principios vinculados con su quehacer institucional, consagrados en las siguientes leyes:

- a) Los que orientan toda actuación en el marco del Sistema de Planificación e Inversión Pública, de conformidad con el Artículo 3 de la Ley No. 498-06 que lo crea.
- b) Los que rigen los presupuestos públicos, establecidos en el Artículo 11 de la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público.
- c) Los que tutelan el ejercicio de la función pública, así como los rectores de la conducta de los servidores públicos de los órganos y entidades de la Administración, de acuerdo con los artículos 3 y 77, respectivamente, de la Ley No. 41-08 de Función Pública.

- d) Otros consagrados en el ordenamiento jurídico dominicano y que, de manera directa o indirecta, orienten, impongan límites o condiciones a las actuaciones del MEMRD en los diferentes ámbitos de su competencia y actuaciones.

4.4. VALORES Institucionales

“Las metas se pueden trazar y negociar. A veces, la ruta más rápida para llegar a donde se desea no es una línea recta. Pero con los valores solamente hay líneas rectas. Los líderes deben insistir en que todo el mundo siga una línea recta”.

“...Los valores son los que mandan. Los valores son para guiar su conducta, no para que usted guíe a otros...Si la gente no respeta sus valores, debe buscar trabajo en otra parte”. **Ken Blanchard.**

Los valores definen la filosofía institucional y el soporte de la cultura organizacional. Se aprueban los siguientes valores del MEMRD:

4.4.1. Excelencia

“Actuar en todo momento de manera eficiente, eficaz, transparente, con calidad y vocación de servicio, respetando las normas internas de la Administración Pública para contribuir al éxito de la Misión y Visión Institucionales.

Conducta Asociada:

- Pleno conocimiento e identificación de los objetivos y metas trazados.
- Interés, entrega y lealtad respecto a los compromisos asumidos, realizados de manera oportuna, eficaz y eficiente.
- Trabajo en equipo, cooperación constructiva y desprendimiento.
- Comunicación efectiva y retroalimentación.
- Compromiso con la misión y visión institucionales.

4.4.2. Transparencia

“Ejercer la gestión de la institución con claridad, apego a las normas legales, y a los principios éticos, rindiendo cuentas y suministrando información completa de forma satisfactoria y oportuna”.

Conducta Asociada:

- Hacer de conocimiento público toda la información concerniente a la ejecución presupuestaria.
- Hacer pública la información sobre los proyectos en ejecución y las licitaciones.
- Brindar acceso al ciudadano a la información institucional a través de los canales oficiales de manera eficiente.

4.4.3. Integridad

“Actuar con ética, rectitud, transparencia, prudencia y honestidad, en coherencia con las políticas, leyes, normas, principios y procedimientos institucionales”.

Conducta Asociada:

- Cumplir con las normas establecidas por la ley.
- Cumplir en todo momento con los principios de la Administración.
- Tener una conducta ética, moral y transparente dentro y fuera de la institución.
- Ser imparcial en todo proceso.
- Denunciar cualquier acción ilegal dentro y fuera de la institución.
- Seguir las políticas y los procedimientos establecidos, y ser leal a los objetivos establecidos.

4.4.4 Compromiso

“Actuar con lealtad, responsabilidad, entrega, eficiencia, eficacia y transparencia en la consecución de las metas e impactos del Plan Estratégico Institucional, en coherencia con la Estrategia Nacional de Desarrollo, la programación gubernamental y los planes sectoriales en los ámbitos de energía y minas”.

Conducta Asociada

- Contribuir a la implementación exitosa de políticas y acciones asociadas a los ámbitos energético y minero.
- Promover los aspectos positivos de la institución.
- Medir, en su área respectiva, los indicadores de producto y resultados realizando un monitoreo permanente a estos.
- Participar activamente en el diseño, coordinación y ejecución de proyectos y otras iniciativas relevantes.
- Actuar bajo la orientación de criterios de responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y sustentabilidad económica, social y ambiental.

4.4.5 Innovación

“Capacidad de innovar y eficientizar el trabajo institucional, adaptando las tendencias del momento, contribuyendo así, a mejorar el desempeño propio y al desarrollo nacional”

Conducta Asociada

- Capacidad de desarrollar e implementar herramientas innovadoras, optimizando el rendimiento institucional.
- Compartir conocimientos con los demás corresponsables en la creación de nuevas iniciativas y acciones.

4.5 Usuarios o Clientes del Ministerio de Energía y Minas

Al identificar los diferentes actores con algún tipo de relacionamiento institucional o de requerimientos de los productos o servicios del MEMRD, se podrán articular relaciones más eficientes y transparentes y entender mejor los niveles de compromisos institucionales que se deben asumir en respuesta a sus expectativas. Del diagnóstico realizado, tal como se puede constatar en el Mapa de Procesos, han resultado los actores siguientes, agrupados como se desglosa a continuación.

4.5.1. Poder Ejecutivo, Presidencia de la República

Compromiso Institucional

- Coordinación, interacción, retroalimentación y comunicación efectiva y oportuna.
- Coordinación estratégica.
- Contribución a la END y a la Agenda de Gobierno.
- Correcta gestión de los fondos públicos.
- Eficiencia y eficacia.
- Imagen positiva nacional e internacional.
- Transparencia.

4.5.2. Resto Sector Público

Compromiso Institucional

- Apoyo a las políticas de desarrollo transversales.
- Articulación y cooperación.
- Cumplimiento de los principios rectores de la Administración.
- Contribución a una única direccionalidad estratégica.
- Eficacia y eficiencia.
- Interés nacional.
- Participación.
- Retroalimentación y coordinación oportuna.

4.5.3. Instituciones Adscritas del MEMRD

Compromiso Institucional

- Acuerdo de desempeño institucional.
- Coordinación, supervisión, evaluación y control del desempeño.
- Directrices para la formulación y alineación de políticas.
- Reformas y normas para un desempeño eficiente, eficaz y transparente.
- Sintonía estratégica y presupuestaria.

4.5.4. Capital Humano del MEMRD

Compromiso Institucional

- Compromiso con el interés nacional.
- Desarrollo de Carrera Administrativa.
- Enfoque al desarrollo.
- Formación y alta especialización.
- Identidad.
- Incentivos y promociones en función de resultados de desempeño.
- Prestigio profesional.
- Respaldo a la innovación y al aprendizaje.
- Trabajo en equipo de elevado compromiso institucional.

4.5.5. Sector Privado

Compromiso Institucional

- Acceso al crédito interno.
- Armonía entre interés privado e interés nacional.
- Confianza legítima.
- Contratación de tecnología.
- Convenios de estabilidad jurídica.
- Libertad de comercio e industria.
- Remesa de regalías.
- Seguridad Jurídica.
- Sostenibilidad de las decisiones de inversión.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Trato Nacional.

4.5.6. Organismos y estados extranjeros

Compromiso Institucional

- Alianzas estratégicas para fines concretos.
- Compromiso con los objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Cumplimiento del marco regulatorio.
- Eficiencia y eficacia en uso fondos de la cooperación internacional.
- Fomento de buenas prácticas y estándares de clase global.
- Fomento de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Inclusión y participación.
- Promoción de la inversión privada los sectores de competencia del MEMRD.
- Responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

4.5.7. Ciudadanía y comunidades de las áreas de intervención del ministerio

Compromiso Institucional

- Apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento de licencias voluntarias para operar.
- Confiabilidad.
- Contrapartidas adecuadas al interés público.
- Inclusión y participación.
- Respuesta oportuna y adecuada a requerimientos.
- Resolución oportuna y equilibrada de conflictos bajo la rectoría del interés nacional.
- Rendición de cuentas.
- Responsabilidad y sustentabilidad económica, social y ambiental.
- Remediación Ambiental.
- Servicios/productos de calidad.
- Transparencia.

4.5.8. Pequeña y mediana minería

Compromiso Institucional

- Certificaciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Fomento de buenas prácticas extractivas, ambientales y sociales.
- Fomento de clústeres extractivos.
- Formalización y organización.
- Incorporación a la economía formal.
- Políticas focalizadas y regulación.
- Programas de capacitación.
- Seguridad social.
- Seguridad y salud ocupacional.
- Simplificación de trámites y procedimientos.

4.5.9. Entidades Organizadas sin fines de lucro y otras organizaciones

Compromiso Institucional

- Control y garantía de buen uso de los recursos públicos.
- Coordinación y cooperación técnica.
- Fomento y Promoción.
- Fortalecimiento institucional.
- Planificación y alienación con políticas públicas.
- Priorización del interés social.
- Seguimiento a la gestión de los programas de desarrollo.

En base a las relaciones y compromisos institucionales con los actores potenciales, se identificaron los grupos de interés y clientes relevantes que serán de importancia en la cadena de valor del MEMRD, los cuales citamos sus categorías a continuación:

- I. Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas.
- II. Personal del Ministerio de Energía y Minas.
- III. Inversionistas Nacionales y Extranjeros (sector energético).
- IV. Inversionistas Nacionales y Extranjeros (sector minero).
- VI. Industrias y empresas privadas (focalizadas).
- VII. Organizaciones con aplicaciones de radiaciones ionizantes.
- VIII. Organismos Internacionales y Multilaterales
- IX. Agentes del Subsector Eléctrico
- X. Agentes del Subsector Minero
- XI. Agentes del Subsector Hidrocarburos
- XII. Empresas del Subsector de Energías Renovables
- XIII. Personas físicas y morales
- XIV. Proveedores de bienes y servicios

Ver Anexo 6.2 – Grupos de Interés y Clientes del Ministerio de Energía y Mina.

V. VISIÓN OPERATIVA DEL MEMRD

Al formular los Ejes y Objetivos Estratégicos se partió de la importancia fundamental de la energía, minería e hidrocarburos para el desarrollo. Al mismo tiempo, se consideraron dos ejes transversales: el **Eje Fortalecimiento Institucional** y el **Eje Seguridad Energética con Sostenibilidad Infraestructural**. Este último hace especial énfasis en las infraestructuras energéticas, uno de los elementos fundamentales del concepto de seguridad energética. Las políticas de carácter transversal, tales como enfoque de género, cohesión territorial, derechos humanos, sostenibilidad ambiental, participación social, uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación y responsabilidad institucional, constituyen compromisos institucionales de primer orden en todos los ejes estratégicos establecidos.

5.1. Introducción

5.1.1. La energía

El Gobierno dominicano orienta una parte importante de sus esfuerzos al fortalecimiento de la seguridad energética, con énfasis en la modernización del subsector eléctrico a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos orientados fundamentalmente:

- Al aumento de la capacidad de generación de electricidad a bajo costo.
- A la rehabilitación de las redes de transmisión y distribución.
- Al fomento y apoyo de proyectos hidroeléctricos y de fuentes de energía renovable.
- La reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de las empresas distribuidoras de electricidad.
- Al fortalecimiento y modernización de su institucionalidad.
- El desarrollo de iniciativas sistémicas y puntuales para impulsar transición energética, priorizando el incremento de la participación de las fuentes de energía renovable y alternativa, además del uso de tecnologías conexas limpias y más eficientes.

5.1.1.1. Los Hidrocarburos

El abastecimiento de hidrocarburos de la República Dominicana es de procedencia importada en el caso del crudo, el gas natural y la mayoría de los derivados del petróleo. Tal abastecimiento, por tanto, está fuertemente relacionado con el comportamiento de los precios internacionales. No obstante, la ubicación del país en el Caribe es ampliamente favorable para el logro de un buen y diversificado aprovisionamiento.

Los temas fundamentales para lograr un abastecimiento confiable de los hidrocarburos siguen siendo, en general:

- Formular la Política Nacional de Hidrocarburos.
- Modernizar la institucionalidad del sector y su marco regulatorio.
- Incrementar la capacidad de almacenamiento de respaldo y el establecimiento de una reserva estratégica razonable para los combustibles y el crudo.
- Construcción y ubicación estratégica de una refinería de alta conversión.
- Institucionalizar y regularizar el uso vehicular del GLP.
- Actualizar y adaptar, conforme a las mejores prácticas, las disposiciones reglamentarias en materia de permisos, calidad y mediciones.
- Eliminar los elementos distorsionadores del sistema impositivo de los combustibles.

- Desarrollar e implementar mecanismos de transparencia de la fórmula de precios de paridad de importación de los combustibles derivados del petróleo, en especial del Gas Licuado de Petróleo (GLP) y su componente flete.
- Desarrollar el mercado de gas natural, tanto en su oferta como en su demanda.

El renovado interés sobre el despeje de la incógnita relativa a si el país dispone o no de reservas de hidrocarburos en cantidades comercializables, plantea otros temas en el contexto de importantes avances en materia de exploración de hidrocarburos y ordenamiento, digitalización, rasterización, y sectorización e indexación de toda la información relevante sobre el tema acumulada hasta la fecha.

Luego de inaugurada formalmente la **Base Nacional de Datos de Hidrocarburos (BNDH)**, el MEM se enfoca en importantes metas de impacto en el ámbito de las políticas y de planes:

- Evaluar, actualizar y mejorar el marco regulatorio concerniente a la importación, almacenamiento, comercialización y usos de petróleo crudo, derivados y productos de petróleo, así como del gas natural.
- Diseñar e implementar el plan nacional de exploración hidrocarburífera y de gas natural: autorizaciones, concesiones y licitaciones para la estimación de recursos prospectivos, contingentes y reservas, a través de la interpretación de nueva sísmica 2D y 3D, magnetismo y gravimetría, y de métodos geológicos y geofísicos, perforación exploratoria, interpretación o análisis.
- Identificar y modelar los sistemas petroleros nacionales.
- Crear el primer modelado tridimensional y digital de los sistemas petroleros y de las cuencas sedimentarias del país.
- Recomendar, con base en los criterios técnicos correspondientes, la definición y adopción de los bloques petroleros que deben determinarse para fines de una futura licitación de derechos petroleros.
- Elaborar los términos de referencia de los futuros procesos de licitación de derechos petroleros del territorio nacional.
- Diseñar e implementar el plan nacional de producción de los recursos hidrocarburíferos y de gas natural: contratos, autorizaciones, concesiones y licitaciones para el aprovechamiento, extracción y/o explotación de los recursos hidrocarburíferos nacionales, de conformidad con la legislación vigente.

5.1.2. La Minería

De igual modo, y por mandato de su ley fundacional, corresponde al MEMRD formular y administrar, en armonía con la END y los planes del Gobierno, la producción pública y medidas de política en materia minera, además de imprimir la direccionalidad estratégica correcta al sector, asegurando el monitoreo eficiente de los procesos de aprovechamiento de los recursos minerales, evaluando sus resultados e impactos, fiscalizando el cumplimiento del marco legal y de las obligaciones de los contratos correspondientes, a fin de garantizar a la ciudadanía un alto grado de responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad económica, social y ambiental.

En este contexto, la observancia de criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica, en beneficio del interés público, define una de las características distintivas de la nueva visión del desarrollo minero nacional. Como se establece en el Plan de Gobierno 2021-2024, el Gobierno dominicano se compromete a: promover nuevas inversiones mineras, expansión de la mina de Pueblo Viejo, realizar una reforma

institucional, apoyar la competitividad de la industria minera local, y no menos importante, lograr el desarrollo sostenible del sector.

En concreto, bajo estos criterios el MEMRD, y de acuerdo con la política minera nacional, promoverá la inversión en el sector minero, expedirá las normas técnico-legales para su desarrollo sostenible, actualizará el marco legal vigente y evaluará su cumplimiento, formulará y promoverá políticas de fomento y tecnificación, ejecutará y evaluará el inventario de los recursos mineros del país y orientará e impulsará la investigación científica y tecnológica, tanto en el ámbito de la minería metálica como no metálica nacional. Al mismo tiempo, contribuirá a la organización, industrialización y competitividad de la minería de pequeña escala, interviniendo con acciones específicas en toda la cadena de valor del subsector, a fin de garantizar su formalización, incorporación a la economía formal, agregación local de valor a los productos, seguridad jurídica y niveles de rentabilidad razonables a todos los actores involucrados.

5.2. Ejes y Objetivos Estratégicos

5.2.1. Ejes Estratégicos

Los objetivos estratégicos constituyen las líneas maestras de intervención que facilitan la operativización de los desafíos centrales del desarrollo en materia energética y minera.

Los principales Ejes para la formulación e implementación de políticas de desarrollo, son los siguientes:

- **Eje I. Consolidación de la rectoría institucional:**

Fortalecer el marco normativo e implementar políticas reguladoras para el correcto desenvolvimiento de los sectores energético y minero, asumiendo la rectoría, y delimitando las funciones de las instituciones adscritas.

- **Eje II. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.**

Promover el uso de fuentes energéticas renovables y no renovables nacionales de forma eficiente, mediante nuevas tecnologías, conduciendo hacia una transición energética, limitando la dependencia de las importaciones de hidrocarburos, e incrementando la seguridad energética.

- **Eje III. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.**

Promover la actividad minera, en todas las escalas, con criterios de sostenibilidad, responsabilidad social y ambiental, en cumplimiento de las normas aplicables.

- **Eje IV. Promoción del uso pacífico de las aplicaciones tecnológicas nucleares.**

Generar capacidades humanas y de infraestructura que permitan al país ejecutar efectivamente la regulación de las aplicaciones de radiaciones ionizantes, aprovechar las fuentes primarias de energía de origen atómico para salvaguardar la integridad del personal ocupacionalmente expuesto y la población en general.

- **Eje V. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.**

Implementar mejoras continuas para la capacitación y formación de los recursos humanos, así como de sistemas de gestión gubernamental que promuevan la transparencia en el manejo de los recursos financieros de forma eficiente, garantizando resultados óptimos de cara a la relación con los grupos de interés de la institución.

5.2.2. Objetivos Estratégicos

Para cada uno de los ejes estratégicos descritos se han formulado sus respectivos objetivos estratégicos, estrategias, y acciones clave, como se verá más adelante en el **Plan de Acción**. Finalmente, las estrategias se desagregan en productos que se acompañan de sus correspondientes indicadores y metas anualizadas.

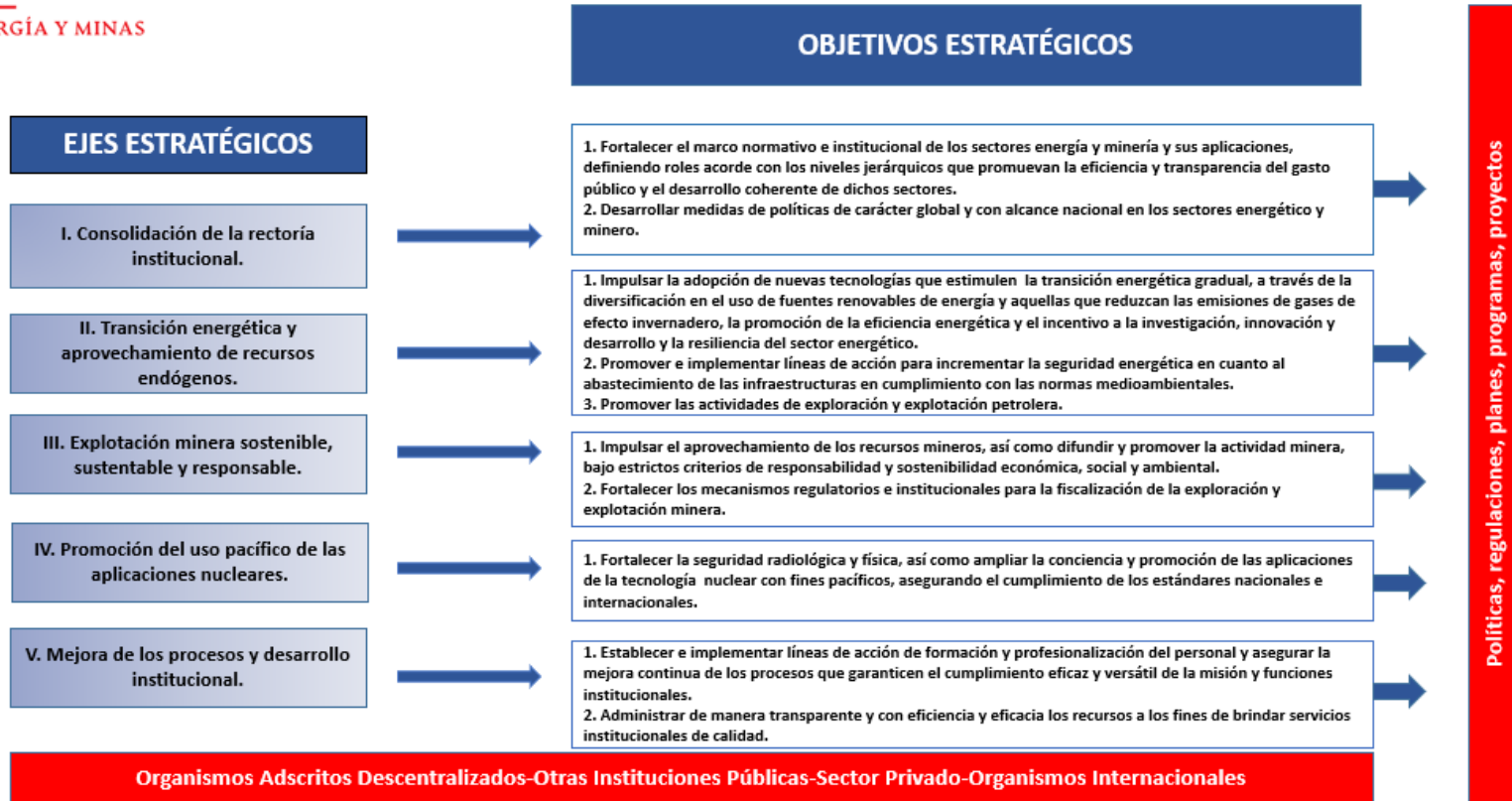


Imagen 3. Ejes y Objetivos estratégicos.
Fuente: Elaboración propia.

CULTURA ORGANIZACIONAL DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

<p>Misión: <i>“Formular y administrar políticas y normativas claras y vanguardistas para el aprovechamiento integral de los recursos energéticos y mineros de la República Dominicana, en beneficio de las presentes y futuras generaciones, bajo criterios de transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social”.</i></p>	
<p>Visión: <i>“Ser la organización rectora de excelencia en la formulación y ejecución eficiente, responsable y transparente de políticas y normativas, para el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos energéticos y mineros, a los fines de lograr una transición energética gradual y desarrollar las industrias extractivas responsables, bajo un esquema de participación social en beneficio de las presentes y futuras generaciones”.</i></p>	
<p>• Eje I. Consolidación de la rectoría institucional</p>	<p><i>1.1. Fortalecer el marco normativo e institucional de los sectores energía y minería y sus aplicaciones, definiendo roles acordes con los niveles jerárquicos que promuevan la eficiencia y transparencia del gasto público y el desarrollo coherente de dichos sectores.</i></p> <p><i>1.2. Desarrollar medidas de políticas de carácter global y con alcance nacional en los sectores energético y minero.</i></p>
<p>• Eje II. Transición energética y aprovechamiento de recursos endógenos.</p>	<p><i>2.1. Impulsar la adopción de nuevas tecnologías que estimulen la transición energética gradual, a través de la diversificación en el uso de fuentes renovables de energía y aquellas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero, la promoción de la eficiencia energética y el incentivo a la investigación, innovación y desarrollo y la resiliencia del sector energético.</i></p> <p><i>2.2. Promover e implementar líneas de acción para incrementar la seguridad energética en cuanto al abastecimiento de las infraestructuras en cumplimiento con las normas medioambientales.</i></p> <p><i>2.3. Promover las actividades de exploración y explotación petrolera.</i></p>
<p>• Eje III. Explotación minera sostenible, sustentable y responsable.</p>	<p><i>3.1. Impulsar el aprovechamiento de los recursos mineros, así como difundir y promover la actividad minera, bajo estrictos criterios de responsabilidad y sostenibilidad económica, social y ambiental.</i></p> <p><i>3.2. Fortalecer los mecanismos regulatorios e institucionales para la fiscalización de la exploración y explotación minera.</i></p>
<p>• Eje IV. Promoción del uso pacífico de las aplicaciones nucleares.</p>	<p><i>4.1. Fortalecer la seguridad radiológica y física, así como ampliar la conciencia y promoción de las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales.</i></p>
<p>• Eje V. Mejora de los procesos y desarrollo institucional.</p>	<p><i>5.1. Establecer e implementar líneas de acción de formación y profesionalización del personal y asegurar la mejora continua de los procesos que garanticen el cumplimiento eficaz y versátil de la misión y funciones institucionales.</i></p> <p><i>5.2. Administrar de manera transparente y con eficiencia y eficacia los recursos a los fines de brindar servicios institucionales de calidad.</i></p>

Cuadro 1. Ejes y objetivos estratégicos.

Fuente: Elaboración propia.

VI. ANEXOS

6.1 Análisis FODA



Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana
Dirección de Planificación y Desarrollo

Matriz FODA (PEI 2021-2024)				
CRITERIOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gestión Financiera	•Transparencia del uso de los recursos en la gestión presupuestaria.	•Eficientizar los estándares internos en cuanto a la gestión presupuestaria a partir de las directrices de los órganos reguladores.	• Inexistencia de una plataforma que permita la evaluación de la ejecución presupuestaria por productos institucionales.	•Priorización de los recursos financieros a otros sectores de mayor prioridad en el Plan de Gobierno.
	•Alianzas con importantes organismos de cooperación técnica de carácter bilateral y multilateral.	•Incremento de las relaciones internacionales con instituciones homólogas.	• Limitación de recursos humanos para la gestión y evaluación de la cooperación internacional.	•Limitación de fondos de cooperación internacional, para desarrollar proyectos de gran embergadura, en el sector energético y minero.
	•Procesos debidamente documentados para una ejecución transparente de las acciones de compras y contrataciones.	• Realizar análisis de benchmarking y benchlearning con organizaciones de la Administración, para mejorar los procesos internos.	•Asignación de recursos financieros a lista reducida de Proyectos.	• Ralentización de los procesos de compras y contrataciones debido a la pandemia del COVID-19.
	• Disponibilidad oportuna de recursos financieros para la ejecución de los procesos institucionales.	•La reestructuración del sector energético y minero implicaría un incremento en la disponibilidad financiera del MEMRD.	•Priorización de recursos financieros a limitado número de productos institucionales.	•Limitación de fondos a lo largo del tiempo de la reestructuración del sector energético y minero.

2021-2024

Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con profesionales con niveles de especialización (nacional e internacional) en las diferentes ramas del ámbito energético y minero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de programas de formación técnico-profesional (nacional e internacional) en las diferentes ramas del ámbito energético y minero. • Aprovechamiento del personal de instituciones adscritas al sector para ampliar el acervo de recursos humanos en el MEMRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad limitada de personal técnico-profesional en el MEMRD, respecto al personal administrativo y de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> • La utilización de asesores externos limita las capacidades de desarrollo del personal interno, a menos que exista una adecuada transferencia de conocimientos y empoderamiento.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con una estructura organizativa aprobada por el MAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la estructura organizacional acorde con las nuevas resoluciones del MAP, necesidades institucionales, y la reestructuración del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de actualización de la estructura tiende a demorar mucho tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se adoptan los cambios normativos requeridos, puede existir resistencias a la aplicación de las mejoras solicitadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un manual de organización y funciones, así como de cargos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de un Manual de Organización y Funciones y de cargos institucional, según la reestructuración del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso de actualización del MOF tiende a demorar mucho tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si no se adoptan los cambios normativos requeridos, puede existir resistencia a la aplicación de las mejoras necesarias.
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un programa de incentivos y reconocimiento a los empleados meritorios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el alcance de los incentivos y mejorar la difusión de las actividades de reconocimientos ofrecidos a los colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de reconocimiento e incentivos desmotiva al personal comprometido con la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retención de personal clave en búsqueda de mejores condiciones laborales. • Captura de profesionales formados en el sector público por parte de las empresas privadas.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de herramientas y equipos básicos para la realización de las labores y funciones institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de acceso a softwares e instrumentos a través de fuentes de cooperación internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado a softwares y equipos requeridos para ofrecer un mayor volumen de producción institucional o de cumplimiento de funciones definidas en las leyes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Retardación de procesos debido a las limitaciones técnicas de las herramientas de trabajo existentes.
	<ul style="list-style-type: none"> * Disponibilidad de edificación actualmente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de un nuevo edificio para alojar las oficinas centralizadas del MEMRD, considerando la reestructuración del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura y divisiones físicas limitadas para el desarrollo óptimo de las labores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Imposibilidad de alojar las estructuras organizativas nuevas y readecuadas en el espacio físico disponible.
	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con los instrumentos de monitoreo y medición de la gestión pública institucional (SISMAP, NOBACI, iTICge, Transparencia, Compras y Contrataciones Públicas, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de las capacidades técnicas, luego del proceso de fusión con las entidades adscritas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen procesos que aún no cuentan con un nivel de avance superior al 90%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones económicas para el desarrollo de las iniciativas requeridas para la mejora de los indicadores de gestión pública.

2021-2024

Gestión de los Procesos misionales (Energía)	<ul style="list-style-type: none"> Se encuentra en proceso de término una consultoría para diagnosticar los elementos a ser revisados en el marco normativo del sector energético con énfasis en el sub sector eléctrico. 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar y fortalecer el marco jurídico, e institucional y regulatorio para incluir un régimen de consecuencias para los agentes que incumplan o violen el mismo, así como fomentar la inversión y su desarrollo responsable y sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos de modificaciones del marco normativo tienden a demorar mucho tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia, por parte de grupos económicos de poder, a los cambios. Falta de rubrica del Pacto Eléctrico.
	<ul style="list-style-type: none"> La actual gestión gubernamental tiene un interés definido en fortalecer el rol de MEMRD en el sector energético nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el rol rector del MEMRD en el ámbito energético, y conducir su desarrollo y modernización bajo una sola direccionalidad estratégica. 	<ul style="list-style-type: none"> Los procesos de modificaciones del marco normativo tienden a demorar mucho tiempo. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de consenso político para aplicar los cambios recomendados y requeridos.
	<ul style="list-style-type: none"> La República Dominicana cuenta con uno de los índices de electrificación más altos de la región (97%). 	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de recursos para realizar las inversiones requeridas para la consecución de los objetivos de cobertura eléctrica nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> El acceso a la energía eléctrica no cumple con los niveles de calidad requeridos para satisfacer las necesidades energéticas de manera confiable, continua y estable. 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la lejanía de los centros de carga respecto a las redes de distribución, se dificulta asegurar la totalidad del acceso a la población.
	<ul style="list-style-type: none"> Se tienen identificadas las zonas con menor nivel de electrificación. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar la ejecución de proyectos de desarrollo en las zonas identificadas para lograr sinergias. 	<ul style="list-style-type: none"> Cerca del 10% de los hogares utilizan combustibles sólidos para cocción, los cuales coinciden con un alto porcentaje de los no electrificados. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitado acceso a recursos financieros para realizar las inversiones requeridas.
	<ul style="list-style-type: none"> El país dispone de una variedad de fuentes de energía endógenas (hidroelectricidad, bioenergías y otras fuentes renovables y alternativas) para satisfacer las necesidades energéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Robustecer y expandir el sistema nacional de generación, transmisión y distribución eléctrica, a partir de un alto aprovechamiento de las fuentes energéticas endógenas. 	<ul style="list-style-type: none"> Existen barreras que dificultan un mayor despliegue de las fuentes renovables de energía en toda la geografía nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> Limitaciones financieras para atender las necesidades de inversión a los fines de integrar una mayor cantidad de energía renovable variable.
	<ul style="list-style-type: none"> Existen iniciativas para afianzar una cultura de ahorro y uso racional y eficiente de la energía. 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovechar las plataformas digitales y canales de comunicación para la difusión a mayor escala de los contenidos relacionados con eficiencia energética. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de un marco normativo que normalizaría e incentivaría las actividades vinculadas con la eficiencia energética. 	<ul style="list-style-type: none"> Las inversiones requeridas para la ejecución de los proyectos de eficiencia energética tienden a ser elevadas. No aprobación por parte del Congreso de la normativa de Eficiencia Energética.
	<ul style="list-style-type: none"> El país cuenta con experiencia pasada de cultivos que pueden ser utilizados para fines energéticos (ej. Caña de azúcar). 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar la producción de los combustibles alternativos, haciendo énfasis en la producción local y el uso sostenible de biocombustibles, en particular para el sector transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> No existe un esquema de comercialización formal para los biocombustibles, sobre la base de un marco normativo. 	<ul style="list-style-type: none"> La reducción del precio del petróleo desincentiva los intereses en el aprovechamiento de los biocombustibles. El destino del uso de los suelos para cultivos energéticos puede crear presión con los destinados al uso agrícola y ganadero.

2021-2024

Gestión de los Procesos misionales (Energía)	<ul style="list-style-type: none"> El país cuenta con una importante capacidad de almacenamiento de combustibles (petróleo crudo, GLP, combustibles líquidos, Gas Natural). 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar estrategias y líneas de acción para asegurar la confiabilidad y resiliencia en cuanto al abastecimiento de petróleo crudo y de sus derivados, gas natural y otros combustibles alternativos no renovables. 	<ul style="list-style-type: none"> Un alto porcentaje de las infraestructuras energéticas asociadas a los combustibles, están ubicados en la región sur del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Los fenómenos naturales pueden afectar la seguridad de las infraestructuras de abastecimiento de combustibles.
	<ul style="list-style-type: none"> Existe una visión de desarrollo de la movilidad eléctrica, sobre la base del Plan Estratégico de Electromovilidad del INTRANT. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y legislar (expandiendo los incentivos) para ampliar la utilización de vehículos, a partir de fuentes alternativas como los eléctricos, a gas natural y con gas licuado de petróleo (GLP). Aprovechamiento de la inversión privada en cuanto a la disposición de estaciones de carga eléctrica para transporte eléctrico e híbrido. 	<ul style="list-style-type: none"> La legislación actual limita las posibilidades de una expansión masiva, dadas las restricciones acerca de la venta de electricidad (Ley 125-01). Falta de incentivos para la adquisición y uso de vehículos eléctricos e híbridos. 	<ul style="list-style-type: none"> El costo de adquisición de los vehículos es relativamente elevado para ciertos segmentos sociales.
	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un Plan de mantenimiento de las infraestructuras energéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar el volumen de personal para dar una correcta y eficiente ejecución del plan de mantenimiento de las infraestructuras energéticas. Diseñar políticas y protocolos para la gestión de crisis que afecten el abastecimiento energético, de forma coordinada entre el MEMRD y los operadores energéticos. 	<ul style="list-style-type: none"> No existen procedimientos para garantizar la seguridad energética con criterios de autoabastecimiento, mantenimiento de las infraestructuras, eficiencia operativa, mínimo costo, con responsabilidad socio ambiental, para acompañar el desarrollo productivo del país. 	<ul style="list-style-type: none"> Resistencia de las generadoras, transmisoras y distribuidoras energéticas a las medidas de fiscalización del plan de mantenimiento de las infraestructuras energéticas.
	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con un esquema para la contratación de bloques petroleros (se contrató en Bloque Petrolero de San Pedro de Macorís). Existe amplia experiencia en los procesos de otorgamiento de licencias y permisos relacionados con las infraestructuras energéticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinación del nivel de reservas de hidrocarburos comercializables en el territorio nacional mediante el desarrollo de una estrategia integrada de exploración petrolera. Creación y puesta en operación de la Ventanilla Única de Inversión de Energía. 	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere la realización de mayores actividades de difusión nacional e internacional para la atracción de inversionistas. Se requiere la modificación del marco normativo actual para lograr un mayor impacto con esta estrategia. 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la situación económica mundial, podría limitarse la disponibilidad de recursos financieros para inversión extranjera. Dilatación en los tiempos de respuesta ante los requerimientos de modificaciones normativas.

2021-2024

<p>Gestión de los Procesos misionales (Minería)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con la Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar (EPNIAL) para incrementar la presencia y la percepción de ambos minerales en los mercados nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la Estrategia de Promoción Nacional e Internacional del Ámbar y el Larimar (EPNIAL). 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere la disponibilidad de recursos económicos para el desarrollo de la estrategia, incluyendo las campañas publicitarias a nivel nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • No disponibilidad oportuna de los recursos económicos.
	<ul style="list-style-type: none"> • Fue presentado, en el año 2019, un anteproyecto de Ley de Minería Nacional que actualiza el vigente (1971), así como otras propuestas normativas para incrementar los beneficios del Estado como resultado de la actividad extractiva privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la legislación minera vigente y la propuesta de legislación minera en curso, procurando que la misma sea consistente con los estándares internacionales de minería, garantizando seguridad y atracción de la inversión, reglas claras y procedimientos sujetos a las normativas internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos de revisión de la normatividad tienden a demorar mucho tiempo en completarse. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de otros proyectos de Ley frente a estos vinculados con minería.
	<ul style="list-style-type: none"> • El país es miembro de la Iniciativa para la Transparencia de Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés). 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar al sector de la Sociedad Civil a tener mayor participación, a fin de mantener la observancia en la transparencia de la actividad minera por parte del sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere la disponibilidad de recursos económicos para el desarrollo de las actividades programadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posible desvinculación de algunos de los actores (gobierno, sector privado y sociedad civil) en la Iniciativa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un plan para el monitoreo, evaluación, fiscalización y vigilancia de las concesiones vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que en los contratos mineros se garantice la debida protección de los ecosistemas, las reservas naturales y los derechos de las poblaciones afectadas, así como dar seguimiento a su cumplimiento en un marco de transparencia y rendición de cuentas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal técnico para la realización de dichas labores es limitado. • Procesos de obtención de derechos de explotación y solución de conflictos ralentizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones económicas para dar cumplimiento con la adquisición de personal y ejecución de las actividades previstas.
	<ul style="list-style-type: none"> • El país cuenta con importantes reservas de minerales de distintos tipos: metálicos y no metálicos, con explotaciones a gran y pequeña escala en toda la geografía nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar y fomentar el aprovechamiento de los recursos minerales del país, su beneficio y comercialización, de manera responsable, ambientalmente sostenible, económicamente rentable y socialmente equitativa y beneficiosa, a partir del desarrollo de encadenamientos productivos, aprovechando las alianzas Público-Privadas. • Producir y proporcionar información básica para orientar la exploración geológico-minera con fines de reducir riesgos y costos en el desarrollo de la actividad, mediante el fortalecimiento del Servicio Geológico Nacional. • Proponer políticas e incentivos especiales que respalden el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la atracción de proyectos mineros. • Propiciar el incremento del valor agregado de los productos minerales y contribuir a elevar la eficiencia de su explotación, estimulando la formación técnica y el desarrollo, y la transferencia y absorción de tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades a pequeña escala son realizadas, en una proporción significativa de manera informal. • No se cuenta con un Plan Minero Nacional. • No se cuenta con una Guía de procedimientos para la Fiscalización Minera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de consenso para la aprobación y definición de un plan minero nacional.

2021-2024

Gestión de los Procesos misionales (Minería)	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una conciencia entre los hacedores de política y principales actores sobre la importancia de la sostenibilidad ambiental de la actividad minera. • Se cuenta con un Plan de Remediación de los Pasivos Ambientales que ha servido de creación de capacidades técnicas sobre la preservación del medioambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revertir la mala imagen de la minería mediante campañas de concientización, difusión de conocimientos, apoyo a las consultas comunitarias y al otorgamiento de licencias sociales para operar, inclusión y participación comunitaria, garantías de inversión social de los beneficios, implementación de efectivas medidas de salvaguarda ambiental y de previsión y remediación oportuna de los daños medioambientales resultantes. • Promover una cultura de minería responsable a través de la realización de talleres de sensibilización, y la definición de protocolos de obligatorio cumplimiento, para asegurar un cierre de minas que no atente contra los intereses de las futuras generaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE). • Debido a los niveles de informalidad que aún existen en el sector, algunas actividades están limitadas de ser fiscalizadas, con lo que es difícil identificar si se cumplen las normativas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política y de definición de un plan minero nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • El país cuenta con empresas multinacionales que han invertido en el país en la industria extractiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la cooperación intrarregional para el aprovechamiento de minerales y fomentar la integración económica a través de iniciativas multinacionales. • Aprovechamiento de cooperación de buenas prácticas de países netamente mineros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación desactualizada y con vacíos normativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de voluntad política y de definición de un plan minero nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un equipo de recurso humano capacitado para la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la percepción de la sociedad respecto a la actividad minera. 	<ul style="list-style-type: none"> • El personal dedicado a la resolución de conflictos es limitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de consenso entre los actores para la solución de conflictos.
Gestión de los Clientes Externos	<ul style="list-style-type: none"> • El MEMRD cuenta con un Catálogo de Servicios disponible para los usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Con la reestructuración del sector se puede ampliar la lista de servicios ofrecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe confusión por parte de los agentes del Sector sobre quién es el rector del sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existen competencias pertenecientes al MEMRD asignadas a otras instituciones gubernamentales.
	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de procesos, con respectivos procedimientos y formularios documentados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, bajo los requisitos de la Norma ISO 9001:2015. 	<ul style="list-style-type: none"> • Débil imagen pública a nivel nacional e internacional. • Ralentización de la aprobación de los procesos y procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de duplicidad de funciones con las instituciones adscritas.
	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con canales de interacción directa con los clientes externos, como las redes sociales las cuales se mantienen actualizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las plataformas digitales y físicas (prensa) para incrementar la presencia mediática del MEMRD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se requiere de una cultura organizacional enfocada en incrementar la presencia mediática. 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitaciones económicas para el desarrollo de estrategias de promoción y publicidad institucional.
	<ul style="list-style-type: none"> • La institución ha sido muy bien valorada en las encuestas de satisfacción de los clientes externos realizada por el MAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acogerse a los planes de acción para mejorar los aspectos de menor valoración y continuar con aquellos que han sido muy bien valorados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos financieros limitados para atender las actividades de mejora continua. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorización de los recursos escasos para el desarrollo de otras actividades de interés institucional.

6.2 Grupos de Interés y Clientes del Ministerio de Energía y Minas

I. Organismos Gubernamentales e Instituciones Públicas:

1. Poder Ejecutivo
2. Congreso Nacional
3. Superintendencia de Electricidad (SIE)
4. Consejo Unificado de Empresas Distribuidoras de Electricidad
5. Banco Central de la República Dominicana
6. Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL)
7. Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)
8. Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)
9. Instituto de Energía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD)
10. Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria (IIBI)
11. Instituto Dominicano de Telecomunicaciones (INDOTEL)
12. Ministerio de la Presidencia (MP)
13. Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo
14. Ministerio de Hacienda (MH)
15. Ministerio de Administración Pública (MAP)
16. Ministerio de Agricultura (MA)
17. Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
18. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)
19. Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)
20. Ministerio de Defensa (MIDE)
21. Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)
22. Ministerio de Salud Pública (MSP)
23. Ministerio de Trabajo (MP)
24. Ministerio de la Mujer (MM)
25. Ministerio de la Juventud (MJ)
26. Ministerio de Cultura (MC)
27. Ministerio de Educación (MINERD)
28. Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT)
29. Oficina Nacional de Estadística (ONE)
30. Instituto Geográfico Nacional “José Joaquín Hungría Morell” (Dependencia del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo)
31. Instituto Cartográfico Militar (Dependencia del Ministerio de Defensa)
32. Dirección General de Impuestos Internos (DGII)
33. Dirección General de Aduanas (DGA)
34. Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET)
36. Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
37. Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD)
38. Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).
39. Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE)
40. Contraloría General de la República (CGR)
41. Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)
42. Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OPTIC)
43. Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPRIL).
44. Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES)
45. Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP)

46. Asociación para el Desarrollo (APEDI)
47. Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
48. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
49. Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructura y Edificaciones.

II. Personal del Ministerio de Energía y Minas

Se refiere a todos los colaboradores del Ministerio de Energía y Minas, los cuales están clasificados en 5 grupos ocupacionales, atendiendo a la clasificación definida por el órgano rector: Ministerio de Administración Pública (MAP).

III. Inversionistas Nacionales y Extranjeros (sector energético)

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en realizar inversiones en el subsector eléctrico nacional pudiendo o no desarrollar dichas inversiones, amparados en la pertenencia de una concesión provisional o definitiva otorgada a través del Directorio de la Comisión Nacional de Energía, presidida por el ministro de Energía y Minas.

Para el ámbito de hidrocarburos se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en realizar inversiones en el subsector, aprovechando las facilidades de la Ronda Petrolera que se desarrolla a través del Ministerio de Energía y Minas.

IV. Inversionistas Nacional y Extranjeros (sector minero)

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en realizar inversiones en el subsector minero nacional pudiendo o no desarrollar dichas inversiones, amparados en la pertenencia de una concesión para exploración o explotación otorgada por el Ministerio de Energía y Minas.

V. Industrias y empresas privadas (focalizadas)

1. Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
2. Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica (ADIE)
3. Asociación para el Fomento de las Energías Renovables (ASOFER)
4. Asociación de Empresas de Eficiencia Energética y Energía Renovable, (ASEEFEEER)
5. Asociación de Movilidad Eléctrica Dominicana (ASOMOEDO)
6. Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE)
7. Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO)
8. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP)
9. Consejo Nacional de Competitividad (CNC)
10. Centro Nacional de Artesanía (CENADARTE)
11. Dirección de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE)

VI. Agentes estratégicos (Para programas específicos del MEMRD)

Programa Cultivando Agua Buena

1. Fundación Sur Futuro (Comunidad de Rio Grande o Del Medio)
2. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) (Comunidad de Rio Maimón)
3. Asociación para el Desarrollo Incorporado (APEDI) (Comunidad de Arroyo Gurabo)
4. Comisión Presidencial Ozama Isabela (Comunidad Camarón la Gina)
5. Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata (Comunidad de Yásica)

Programa Buen Vivir

1. Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)
2. Programa de Medicamentos Esenciales / Centro de Apoyo Logístico (PROMESE CAL)

VII. Organizaciones con aplicaciones de radiaciones ionizantes

1. Instituto Nacional de Cáncer Rosa Emilia Tavares (Aplicaciones de Radiaciones Ionizantes)
2. ONCOSERV (Aplicaciones de Radiaciones Ionizantes)
3. RADONIC (Centro de Radioterapia Integral)

VIII. Organismos Internacionales y Multilaterales

1. Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
2. Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)
3. Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCI)
4. Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)
5. Alianza en Energía y Ambiente con Centroamérica (AEA)
6. Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ)
7. Instituto Canadiense de Recursos y Desarrollo Internacional (CIRDI)
8. Banco Mundial (BM)
9. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
10. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
11. Comunidad de Estados Centroamericanos y Caribeños (CELAC)
12. Proyecto Mesoamericano de Integración y Desarrollo
13. Fundación Iberoamericana para la Gestión de la Calidad (FUNDIBEQ)
14. Secretaría Internacional de la Iniciativa para la Transparencia de la Industria Extractiva (EITI)
15. Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)
16. Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA)
17. Agencia Internacional de la Energía (IEA)
18. Alianza de Energía y Clima de las Américas (OEA – ECPA)
19. Organización Latinoamérica de Energía (OLADE)
20. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
21. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)
22. Comisión de Integración Energética Regional (CIER)
23. Comité Regional del CIER para Centroamérica y el Caribe (CECACIER).
24. Agencia de Comercio y Desarrollo de los Estados Unidos (USTDA)
25. Fundación Bariloche (FB)
26. Agencia Nacional de Aguas (ANA) (Brasil).

IX. Embajadas acreditadas y Cámaras de Comercio

1. Embajada de la República Federal de Alemania
2. Embajada de los Estados Unidos de América
3. Embajada de los Estados Unidos Mexicanos
4. Embajada de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia
5. Embajada del Canadá
6. Embajada de la República de Colombia
7. Embajada de la República del Perú
8. Embajada de la República de Chile
9. Embajada de la República de Corea del Sur

10. Embajada de la República de la India
11. Embajada del Estado de Japón
12. Embajada de la República Federativa de Brasil
13. Embajada de los Emiratos Árabes Unidos
14. Embajada de la Unión Europea
15. Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR)
16. Ministerios de Energía y Minas de otros países socios
17. Instituciones gubernamentales del sector energético y minero de países socios.

X. Centros de capacitación

1. Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
2. Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)
3. Universidad Católica Nordestana (UCNE)
4. Barna Management School
5. Integral Training Solutions (INTRAS)
6. Unique Management Solutions
7. Comisión de Integración Energética Nacional (CIER)
8. Quality GB
9. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)
10. Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)
11. Universidad APEC
12. Escuela de Negocios Parrales y Vásquez
13. ARS Humano
14. Escuela de Graduados de Altos Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa.
15. Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)

XI. Agentes del Subsector Eléctrico

Área Biomasa:

1. Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE)
2. Consejo Estatal del Azúcar (CEA) (Dependencia de la Dirección de Bienes Nacionales)
3. Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR)
4. Ministerio de Agricultura (MA)
5. Parque Industrial de Zona Franca Navarrete (PIZFN)
6. San Pedro Bio-Energy (SPBE)

Proveedores de Biomasa:

1. Hacienda Cortina
2. Biomasa Agroindustrial
3. Teca del Caribe
4. Dominicana Energy Crops
5. Biomasa Atlántica
6. Inversiones El Cerco
7. Bosquesa

Área Eléctrica (SENI):

1. Central Termoeléctrica Punta Catalina
2. Acero Estrella
3. AES Dominicana
4. Dominican Power Partners (DPP) (Inversión de AES Dominicana)
5. Asociación Dominicana de Productores de Cemento Portland (ADOCEM)
6. PVDC Barrick
7. Cementos Andino Dominicana
8. Cemento Cibao
9. Cemento Colón
10. Cemento Argos
11. Concretera Dominicana (CONCREDOM)
12. Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM)
13. Central Romana Corporation, LTD
14. Compañía de Electricidad de San Pedro de Macorís (CESPM)
15. Consorcio Energético Punta Cana – Macao (CEPM)
16. Compañía de Electricidad de Bayahíbe (CEB)
17. Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A. (CEPP)
18. Compañía Eléctrica Quisqueya (EQUIS)
19. Gerdau Metaldom
20. Consorcio Azucarero Central (CAC)
21. Consorcio LAESA, Ltd. (LAESA)
22. Domicem, S. A.
23. Empresa de Generación de Electricidad Haina (EGE-HAINA)
24. Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)
25. Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)
26. Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE)
27. Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE)
28. Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR)
29. Generadora de Electricidad Samaná (GES)
30. Generadora Eólica de Las Galeras, S. A. (GEGSA)
31. Empresa Generadora de Electricidad Itabo (EGEITABO)
32. Los Orígenes Power Plant, SRL.
33. Generadora Monte Río Power (MONTE RIO)
34. Generadora Palamara La Vega (GPLV)
35. Generadora San Felipe (GSF)
36. Grupo Vicini (Ingenieros Azucareros)
37. Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
38. Maxon Engineering (MAXON)
39. Organismo Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (OC/SENI)
40. Plater Gas (PLATERGAS)
41. Productos de Cementos, S. A. (PROCEM)
42. Superintendencia de Electricidad (SIE)
43. Transcontinental Capital Corp. Bermuda, LTD (SEABOARD)
44. Falconbridge Dominicana (FALCONDO)
45. Concesionarios con operaciones en proceso de inicio o en puesta en marcha.

Área Eléctrica (Sistemas Aislados):

1. Asociación Dominicana de Sistemas Eléctricos Aislados (ADOSEA)
2. Bersal, S. A (CEMEX)
3. Cap Cana Caribe, S. A.
4. Compañía de Luz y Fuerzas de las Terrenas, C. por A.
5. Consorcio Energético Bayahibe (CEB)
6. Consorcio Energético Punta Cana Macao (CEPM)
7. Corporación Turística de Servicios Punta Cana, S. A.
8. Costasur Dominicana, S. A.
9. El Progreso del Limón, C. por A.

XII. Agentes del Subsector Minero

1. Dirección General de Minería (DGM).
2. Servicio Geológico Nacional (SGN) (minería e hidrocarburos)
3. Programa de Remediación de Mina Pueblo Viejo
4. Cluster Minero
5. Joyeros (Mipymes)
6. Artesanos (Mipymes)

Concesiones de exploración de minería metálica

Ahorca los perros	Cabo Rojo
Asira	Caciquillo
Amalia	CORMIDOM
Bainsa	Don Juan
Borbon	El Alcalde
PVDC Barrick	El Coral
Borinquen	El Pajón
Boca de Jura	El Porvenir
Canoa	El Pulguero
Cap Cana	El Tintero
Caliza Mar	El Tintero
Carelia	El Jobo
Cemento Cibao	El Macao
Cemento Cibao III	El Pajón
El Peñón	Las Lagunas
GAT	Las Palmas
GAT II	Las Lomas
Grauca III	Los Charquitos
Incoa I	Los Guineos
La Barrera II	Los Higos
La Borda	Los Picos
La Cabuya	Manomatuey
La Cañita	Marelle II
La Descurbierta	Marien II

La Jina	Marmol Latino
La Barraca	Najayo
La Guanabana	Taina
Los Mangos	Torre Alta
Cemento Sto. Dgo.	Magdalena
Naranja	Vicente Noble
Panam	Yuma
San Rafael	

Concesiones en trámite (al 30 de junio, 2020)

Alto de los Chivos	La Norteña
Andiroba	La Pelada
Arroyo La Vaca	La Picua
Artur Fase II	La Tere
Auca	Las Cabirmas
Azuí	Loma La Demajagua
Beltrán	Loma Los Limones
Bulla	Lorenzo
Cambelen	Los Ciervos
Cuancita	Marlin
Don Antonio	Montaña Bernabé
Doña Ynés	Montaña de Castellanos
Dos Rosas	Montaña de Colón
El Cachón	Montaña de Plata 6
El Chillo	Montaña de Plata Larga
El Mero	Montaña del Jíbaro
El Palo	Montaña la Ceja
Escalibur Fase II	Montaña la Gina
Fany	Montaña Media Cara
Gajo La Guama	Montaña Prieta
Guaruma	Montaña Protectora
Helios	Montaña Quemada
Juan de Herrera Fase II	Montaña Santa Ana
Juan Jiménez	Monte Antigua 1
Júpiter	Monte Apóstol
La Acacia	Monte Pastor Viejo
La Cereza	Monte Rancho Antiguo
La Guinea	Monte Toro Viejo
La Laterítica	Oro Grande
Palo de Rosa	Quisqueya 2
Pueblo Grande Este	Tireo Oriental
Pueblo Grande Oeste	Venus
Quiqui	

Concesiones de exploración de minería no metálica (al 30 de junio, 2020)

Alexandra	El Tablón
Amable -I	El Vozquerón
Anamá	Gavilán
Angelita	Genare
Babocico	Gisela
Bahía Blanca	Guany
Bahía Verde	Jaquez
Batey La Fe	Juan Goya
Batey La Siria	La Azuana
Bimi	La Balboa
Cacique I	La Batatahía
Candy	La Cruz del Limonal
Cañabón	La Fuente
Capitán	La Gerta
Capuro	La Granja
Catamarán	La Miel
Cerro Bohío	La Naranja
Delagi	La Oblicua
Diego Pappaterra	La Toronja
Don Pedro	La Trepada
Doña Martha	Las Abejas
El Aguacate	Las tres Piezas
El Águila	Los Montes del Higuamo
El Cacao del Arroyo	Los Paralejos
El Jamito	Los Urabos
El Mamey	Maia
El Mosquito	Mared
El Peñón de los Reyes	Matúa
El Pincel	Meléndez
El Sirio Tuerto	Mingo
Montería	Rincón Chavón
Nora	Sajonal
Papagayo	San Marcos
Paula	Sara
Pepillo Campiña	Tia Filin
Pileta Verde	Tula
Portezuelo	Vulcana
Punta Catalina	Yleana Altagracia
Renacer	Yocam
Resoli	

Concesiones de explotación de minería metálica

Alejandro Brass	Macao
Amanda	Madrigales del Buey
Bayaja	Ojo de Agua
Copeyito	Paso del Medio
Dos Hermanos	Rambalde
El Camarón	Sabana Larga
El Mulo	Sonia
Helen	Titán
Hércules	Tireo Oriental
La Hiena	Valle de los Lerenes
Llano Manuela	Yunes

Concesiones otorgadas (al 30 de junio, 2020)

1. Quisqueya No. 1
2. Bloque Minero C-1 – Cerro de Maimón

Concesiones de explotación otorgadas de minería no metálica, al 30 de junio, 2020

Amalia	El Molino
Ampliación Bohío	El Peñón
Arrenquillo	El Porvenir
Asira	El Puerto
Bainsa	El Pulguero
Baldosas	El Tintero
Barranca	Fabián
Bebedero	GAT
Bejucalito (1,607 hectáreas)	GAT II
Bocaina	Grauca III
Bohío	Grauca IV
Borbón	Guayabo Dulce
Borinquen	Incoa I
Cabo Rojo	Incoa
Caciquillo	Isabela I
Canoa	La Barca
Cantera Yuma I	La Barraca
Cap Cana	La Borda
Carelia	La Cabra
Carmelo	La Cabuya
Castillo	La Cañita
Cementos Cibao	La Descubierta

Cementos Cibao II	La Guanábana
Cementos Cibao III	La Jina
Cerro Gordo	La Luisa
Cumayasa	La Majagua
Cumayasa II	La Noria
Don Juan	La Palma
El Alcalde	La Potranca
El Capa	La Salina II
El Coral	La Sierra
El Jobo	La Trinchera
Las Salinas	Mina Blanca
Loma Los Picos	Najayo
Los Anones	Naranja
Los Cabritos	Palmarejo
Los Charquitos	Panam
Los Checheses	Procalca III
Los Guineos	Procalca
Los Hidalgos	Ranchería
Los Higos	Saint Elizabeth
Los Mangos	San Ildefonso
Los Paredones	San Rafael
Magdalena	Santa Elupina
Manomatuey	Taña
Marelle II	Tamarindo
Marien	Torre Alta
Mármol Latino	Valle Jina
Masara	Vicente Noble
Miguel	

XIII. Agentes del Subsector Hidrocarburos

1. Ministerio de Energía y Minas de la República Dominicana (MEMRD)
2. Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)
3. Dirección General de Aduanas (DGA)
4. Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana (CAMIPE)
5. Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA PDV)
6. Sociedad de Empresas de Combustibles y Derivados (SEC)
7. Asociación Dominicana de Empresas de las Industrias del Combustible (ADEIC)
8. Asociación Nacional de Detallistas de Combustibles (ANADEGAS)
9. Asociación Nacional de Distribuidores de Gas (ASONADIGAS)
10. AES Andrés (Complejo Energético)
11. InterQuímica, S.A.
12. FALCONDO
13. Grupo Credigas (Nativa)
14. Esso Standard Oil, LTD (ESSO)
15. Gas Ener

16. Grupo Propagas (Propagas, DIP, TRANS-GAS, Coastal Petroleum Dominicana)
17. Isla Dominicana de Petróleo (ISLA)
18. Línea Clave Internacional (LINEA CLAVE)
19. Martí PG (SUNIX, Metro Gas, Tropigas, Tropigas Natural)
20. Shell Company
21. Soluciones de Gas Natural (SGN)
22. V Energy (TOTAL)
23. GB Group (Texaco Dominicana)
24. Eco Petróleo
25. Sigma Petroleum Corporation (SIGMA)
26. United Petroleum
27. Distribuidores Internacionales de Petróleo (NEXT)
28. Synergy Group (Axxon Petroleum)
29. Petromóvil, S.A. [(Petromóvil (gasolina),Aferme Gas (GLP)]
30. Combustibles Petronan (PETRONAN)
31. Energía Natural Dominicana (ENADOM)
32. Suplegas
33. United Gas
34. Egrodagas, SRL.
35. Rojo Gas, SRL.
36. Albagas
37. OneGas
38. Alejo Gas
39. WeniGas, SRL.
40. Konexx Gas
41. Solgas, SRL.
42. Lusergas
43. Pauligas
44. Unigas

XIV. Empresas del subsector de Energías Renovables

1. ACH Contratistas Electromecánicos, S. A.
2. Aguamaster
3. Atlantis Solar Dominicana, SRL.
4. Camtel
5. Centro de Promoción Empresarial Internacional, SRL.
6. E. Arturo Trading, C.por A.
7. Electrónica Báez, SRL.
8. Energía de Cielos
9. Energía Positiva, SRL.
10. Energías Renovables Alternativa “Era”
11. Energy SunGroup, SRL.
12. Entelil Dominican, SRL.
13. Equitech Group, SRL.
14. E & M Somos Services, C.por A.
15. Ferretería Ochoa

16. Fertilizantes Santo Domingo, S. A.
17. Gomf New Technology, SRL.
18. Green technology Group, SRL.
19. Ingelar, S. R. L.
20. Investment, S. C., S. A.
21. Megasol
22. Mpg& Asociados, S. A.
23. NatureClean Energy
24. New Energy Dominicana
25. Punta Cana Bávaro Limpio, S. A.
26. Rensa
27. Retensa
28. Serdem, S.R.L.
29. Solarcom
30. Solca Solar Caribe, S. A.
31. Solelec Dominicana
32. SolaicoAmerica S.R.L.
33. Stefany & Asociados, S. A.
34. Sun World International, S. R. L.
35. Tecnoelite, S. A.
36. Trace International, S. R. L.
37. Trace Solar, S. R. L.
38. Trade Master International, S. A.
39. Unitrade, S. R. L.
40. Wonder Town
41. ZeroEmissionRD (SertelsaSolar)
42. Evergo Connected Forward

XV. Personas físicas y morales

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas interesadas en obtener información relacionada con los servicios que ofrece el Ministerio de Energía y Minas o sus instituciones adscritas.

XVI. Proveedores de bienes y servicios

Se refiere a aquellas personas físicas y jurídicas que están registrados debidamente en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones, las cuales representan los Proveedores del Estado.

Acrónimos

ADIE	Asociación Dominicana de la Industria Eléctrica
ADOSEA	Asociación Dominicana de Sistemas Eléctricos Aislados
AES	AES Dominicana
ANADEGAS	Asociación Nacional de Detallistas de Combustibles
ASOFER	Asociación para el Fomento de las Energías Renovables
ASEFEER	Asociación de Empresas de Eficiencia Energética y Energía Renovable
ASONADIGAS	Asociación Nacional de Distribuidores de Gas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BNDH	Base Nacional de Datos de Hidrocarburos
CAB	Programa Cultivando Agua Buena
CAF	Marco Común de Evaluación (<i>Common Assessment Framework</i>)
CAMIPE	Cámara Minera Petrolera de la República Dominicana
CDEEE	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
CEAM	Acuerdo Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros
CEPM	Consortio Energético Punta Cana-Macao
CIRDI	Instituto Canadiense Internacional de Recursos y Desarrollo
CNE	Comisión Nacional de Energía
COPCDEEE	Cooperativa de la CDEEE
CORMIDOM	Corporación Minera Dominicana
DGII	Dirección General de Impuestos Internos
DGM	Dirección General de Minería
EGEHAINA	Empresa Generadora de Electricidad de Haina
EGEHID	Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana
ETED	Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana
GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
INCART	Instituto Nacional de Cáncer Rosa Emilia Tavares
MAE	Máxima Autoridad Ejecutiva
MAP	Ministerio de Administración Pública
MEMRD	Ministerio de Energía y Minas
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MICM	Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES
MIMARENA	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

ENERGIA Y MINAS

Av. Independencia No.1428, Esq. Av. Enrique Jiménez Moya,
Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: (809) 535.9098

www.mem.gob.do